



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 448

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de junio de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2017

(abril 19)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda.

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República correspondiente a hoy miércoles 19 de abril del 2017; solicito al señor Secretario proceder con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores, se da inicio a la sesión formal:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente

Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

Señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le confirmo señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Se excusan los honorables Senadores Thania Vega de Plazas y el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Durante el transcurso de la sesión se hace presente el Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2017

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar; rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016. Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

2. Proyecto de ley número 158 de 2016. Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y Desarrollo Sostenible; y de Salud y de la Protección Social. Ponentes: honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves y Nidia Marcela Osorio Salgado. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

3. Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja”. Autores: honorables Representantes Jaír Arango Torres, Arturo Yepes y Óscar Darío Pérez. Ponente: honorable Senador Nidia Marcela Osorio Salgado. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2017.

4. Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta. Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

5. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Justicia y del Derecho. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

6. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara, “por medio de la cual la

Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación”. Autora: honorable Representante María Eugenia Triana Vargas. Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

7. Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio; Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta* 190 de 2017.

8. Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado, “por medio de la cual se declara Patrimonio Pedagógico de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones”. Autores: honorables Representantes Juan Manuel Galán Pachón y Carlos Fernando Galán Pachón. Ponente: honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le confirmo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Antes de iniciar el desarrollo del Orden del Día, la Senadora Paola Holguín ha solicitado decretar sesión informal para escuchar a dos diputados del parlamento venezolano, señores: Luis Florido y Carlos Vecchio. Quiero colocar a consideración la solicitud de la Senadora Paola Holguín Moreno de la sesión informal. ¿La aprueban los Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le confirmo, señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la sesión informal.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunto a la Senadora Holguín si quiere intervenir antes de la intervención de los diputados.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Solo para una aclaración, es un diputado y uno de los perseguidos por el régimen de Nicolás Maduro; agradecer a esta Comisión que les permita hacer la intervención, muchas gracias.

Interviene el señor Diputado venezolano Luis Florido:

Gracias Presidente, aclarar que también me acompaña el Diputado Sergio Vergara del parlamento venezolano, y el perseguido político y exiliado venezolano, coordinador político, Carlos Vecchio. Venezuela está pasando por momentos muy delicados, estamos viviendo las horas más tristes de la república, todos conocemos lo que ha significado la crisis para un país de 30 millones de habitantes en lo social, y materialmente ha afectado a todos los venezolanos; hoy los venezolanos están huyendo de su país, ustedes lo han vivido en Colombia. La solidaridad de estas cámaras del Senado y del Congreso no se ha hecho esperar y agradecemos por la solidaridad con el pueblo venezolano, porque aquí está la expresión del pueblo. Venezuela está viviendo momentos muy lamentables, la comunidad internacional tiene que elevar su voz de manera reiterada y permanente, sobre todo la posición de nuestros países vecinos, especialmente Colombia.

La presión internacional funciona en Venezuela, Nicolás Maduro le teme a la presión internacional, al pueblo movilizado en la calle, y le teme a la mayoría que sigue ejerciendo en la Asamblea Nacional en sus funciones, a pesar de todas las cortapisas y limitaciones que nos han colocado desde el Tribunal Supremo; hoy 19 de abril cumplimos 207 años, ese momento se está rememorando hoy cuando Emperador del Imperio Español, dijo: Entonces, no quiero mando. Hoy los venezolanos quieren que Maduro termine de darse cuenta de que no queremos que él tenga mando, que el principio de la solución de la crisis venezolana pase por el cambio político en Venezuela y por la salida de Nicolás Maduro del poder. Eso es una prioridad no solo para los venezolanos, sino para toda América Latina. Mientras Venezuela se encuentre hoy en esa lamentable situación, no habrá estabilidad para la región, mucho menos para Colombia; la crisis de Venezuela afecta a Colombia; como las crisis colombianas han afectado a Venezuela; somos países hermanos y no podemos separarnos, nuestras realidades no pueden separarse.

Le solicito a la Comisión de Política Exterior, sabemos que han elevado sus voces, sigan elevando sus voces de manera permanente y consistente, sin cansarse, sin claudicar, sin menoscabo de lo que son sus funciones dentro de la política interna de Colombia. Entendiendo que la crisis venezolana puede crecer aún más y requiere de una comunidad internacional muy activa, sobre todo de un pueblo colombiano solidario. Hoy quiero agradecer todas las expresiones

de solidaridad para con los venezolanos, muchos de ellos se vienen con 10 o 20 dólares en el bolsillo a Colombia a buscar un mejor futuro o alguna forma de sobrevivir.

En el año 2016 la pobreza en Venezuela creció de 45% al 81.5%, se duplicó la pobreza; el 72% de los venezolanos redujo 9 kilos en su peso; cerca del 10% de los venezolanos buscan en la basura para encontrar alimentos; eso es lo que está viviendo la Venezuela de hoy. Por eso, hoy vemos cómo todo el pueblo venezolano en todas las ciudades está saliendo a la calle a protestar, exigiendo cambio; en todas las ciudades del mundo esta solidaridad también se expresa en manifestaciones frente a embajadas y consulados o en casas de los embajadores, como ocurrirá en la 7ª con 85 en Bogotá. Eso no es más que la expresión de la gravedad y profundidad de la crisis venezolana.

Nosotros los diputados de la Asamblea Nacional no cobramos desde el mes de mayo del año 2016, es un permanente sabotaje, es la intención de desconocer la voluntad popular que se expresó en los votos en la Asamblea Nacional y la Comisión Permanente de Política Exterior, cuya función principal es difundir en el mundo lo que ocurre en Venezuela, que no tiene presupuesto desde el mes de enero de 2016; para que tengan una dimensión de lo que es la destrucción de la democracia de un país que a ustedes les está cercando. Los parlamentarios venezolanos no hemos podido aprobar una ley y 56 sentencias del Tribunal Supremo contra la Asamblea Nacional; es decir, la gravedad de la crisis tiene que hacer que todos elevemos nuestras conciencias, corazones y también nuestra voz. Entender que la solución de la crisis no tiene otra forma de resolverse que con las elecciones, estamos pidiendo presión para que se produzcan elecciones generales en Venezuela, sin presos políticos y sin inhabilitados.

Leopoldo López hoy tiene 3 años y 2 meses preso; Henrique Capriles, otro líder venezolano, último candidato presidencial, acaba de ser inhabilitado, es una forma de desconocer la democracia y cualquier expresión de esta. Quiero informarles que la manifestación del día de hoy es esa necesidad de cambio del pueblo venezolano, tiene un lamentable registro, hace minutos acaba de ser asesinado un joven en uno de los puntos de concentración, recibió un tiro en la cabeza de las bandas paramilitares llamadas "Colectivos en Venezuela". Es el desconocimiento más puro de lo que significa la Constitución y los convenios internacionales que prevalecen sobre la misma Constitución en Venezuela y tienen su primacía sobre la Constitución, que en materia de derechos humanos son sumamente estrictos, como el derecho a la vida; ustedes dirán que es elemental: en Venezuela no es elemental. Este joven salió a elevar su voz, manifestarse, y hoy no podrá regresar a su casa, ahí quedaron en el asfalto los sueños de un joven que de seguro quería un mejor futuro para Venezuela.

Ese es el drama que vivimos. Señor Presidente, agradezco la generosidad de esta Comisión de Política Exterior, les reitero la necesidad de que la solidaridad sea diaria, constante, persistente, permanente, y que mantengamos nuestras voces elevadas ante lo

que ocurre en nuestro país: Venezuela; nosotros por nuestra parte haremos nuestro trabajo. Muchas gracias Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Vecchio.

Interviene el Diputado venezolano, señor Carlos Vecchio:

Gracias presidente por esta oportunidad, a la Senadora Holguín por abrirnos esta pequeña ventana de escuchar nuestros planteamientos, sobre todo porque cada país tiene sus conflictos y problemas, el hecho de que ustedes nos estén otorgando este espacio para expresar lo que pasa en Venezuela, tiene para nosotros un gran significado. Para mí no ha sido fácil llegar aquí, tengo una orden de captura en Venezuela, si hoy estuviera allá, ya estaría en una celda con Leopoldo López. Luego de dictarle la orden de captura a Leopoldo, a mí me la dictaron 5 días después, con un despliegue militar impresionante, trataron de capturarme en 3 oportunidades, pero no pudieron. Esto me obligó a esconderme en Venezuela 108 días, con una persecución y amenaza constante, no solo a mí sino a mi familia, simplemente por las ideas que nosotros estamos expresando, sin ninguna evidencia de prueba de delito alguno.

Como lo han dicho todas las organizaciones internacionales en sus espacios, la OEA como la ONU, nosotros somos hoy unos perseguidos políticos, presos de conciencia, como el caso de Leopoldo, estamos siendo perseguidos por nuestras ideas políticas; cuando existe esto, simplemente no hay democracia, el concepto de presos y perseguidos políticos es incompatible como el de la democracia. No es aceptable que en pleno siglo XXI este continente tenga un país como Venezuela, donde se le persigue simplemente por las ideas, muy reciente veníamos de Brasil conversando con el ex canciller Serra y el Canciller Aloysio Nunes, quienes me decían: Estuve 14 años en un exilio, el otro estuvo 9 años; les decía: Lo que ustedes vivieron hace 40 años, me toca vivirlo a mí en pleno siglo XXI.

Nosotros como latinoamericanos nos tiene que llenar de vergüenza, porque en la región no se estén respetando los derechos elementales del hombre, sobre todo en un día tan particular para nuestra historia, que nos une a nosotros como nación, como fue el grito de independencia de 1810, que también para Colombia significó los movimientos de independencia que luego desembocaron en lo que fue la Gran Colombia. Entonces, en Venezuela hoy estamos enfrentando una dictadura del siglo XXI, no solo la persecución a nosotros, sino también a las torturas que hay hoy en las cárceles de Venezuela; también a la censura de los medios, los medios colombianos han sido sacados de Venezuela, no pueden transmitir lo que pasa en Venezuela. A quienes les expresamos nuestra solidaridad desde el punto de vista de la justicia que no existe.

Imagínense este episodio, que el Tribunal Supremo de este país saque una decisión y diga: El Congreso de Colombia no va a seguir funcionando, todas sus atribuciones las asumen los Magistrados de una

Sala Constitucional. Eso es lo que está pasando en Venezuela, el Parlamento electo por más de 14 millones de venezolanos está siendo desconocido, no hay separación de poderes, hoy es el control con tal de tener este poder, eso nos ha metido a nosotros en la peor crisis de nuestra historia republicana reciente.

En términos económicos, tuvimos en el 2016 el peor desempeño económico de nuestra historia, que solo puede ser superado por el 2017; eso lo que nos ha llevado es al hambre y a la muerte de venezolanos por falta de comida, medicinas, etc.

Termino con dos reflexiones por lo que está pasando hoy en Venezuela y de lo que humildemente con mucho respeto le quiero pedir al pueblo de Colombia como pueblo hermano; hoy nosotros convocamos una manifestación en Venezuela para pedir que se restaure el orden constitucional, no hay democracia en Venezuela.

Qué estamos pidiendo, para que quede claro nuestro mensaje en este momento a la comunidad internacional: si ha habido la ruptura del orden constitucional, tenemos que reponer el orden constitucional y restaurar la democracia, eso solo pasa con el llamado a elecciones generales en Venezuela; Nicolás Maduro no quiere convocar a elecciones de ningún tipo, es la pregunta que les hago en la reflexión, ¿por qué ustedes creen que no lo va hacer? Porque no gana las elecciones, porque la mayoría del pueblo de Venezuela hoy ha decidido claramente que está dispuesto a un cambio político, eso ya lo decidió nuestra sociedad; estamos allí.

Hemos convocado esa marcha para el llamado a elecciones, para la liberación de los presos políticos y para el respeto pleno de las funciones de la Asamblea Nacional. No hay otra manera de restaurar el orden constitucional en Venezuela, se ha roto la convivencia democrática y tenemos que restablecerla. Hoy hemos convocado esa marcha, y la reacción del Gobierno ha sido una respuesta militar de amenaza y violenta, donde se nos dice que se le va a dar un fusil a la milicia, gente civil armada, donde el grupo de Gobierno hoy está soportando a paramilitares, grupos civiles armados, protegidos y fomentados por el Gobierno para que disparen, asesinen e intimiden a venezolanos que simplemente lo que tenemos son ideas.

Se ha querido militarizar a una sociedad, destruyendo el concepto de República, del orden civil y del control que deben tener las fuerzas armadas sobre el orden público. Esto sencillamente es la semilla para una guerra civil en Venezuela, que nosotros tenemos que evitar a toda costa y enfrentarla con mucha firmeza. Esto que está pasando hoy, les pido a ustedes que hagan la observación de lo que está ocurriendo el día de hoy en Venezuela, donde ya falleció una persona.

Termino con un planteamiento al pueblo de Colombia, con mucho respeto a todos ustedes, cuando nosotros hablamos de los conceptos de democracia, el respeto a los derechos humanos, allí no hay nacionalidad, fronteras ni ideología de derecha e izquierda, no, son los principios de democracia y de libertad que nos unen y que estamos obligados como demó-

cratas, donde estemos, a levantar la voz; eso no es injerencia e intervencionismo, no, sería complicidad si no se hiciera. El llamado que pido es a levantar la voz por el respeto a la democracia y a los derechos humanos, como lo haremos nosotros también cada vez que el pueblo de Colombia así lo requiera.

También qué le pido al pueblo de Colombia, ustedes tienen sus instituciones y no puedo cambiarle la mentalidad a las instituciones y autoridades de un país, pero a los colombianos sí; por eso pido ese apoyo al pueblo de Colombia en estos momentos tan difíciles que nos está tocando vivir. Pido esas instancias, donde Colombia forma parte, hablo concretamente en los casos de la OEA, Unasur y la ONU, puedan levantar la voz en función de restablecer el orden en esta posesión.

Cierro diciendo que por lo menos tuvo una posición firme la última resolución de la OEA, pido que la sigan manteniendo con toda firmeza; por primera vez desde que se creó la Carta Democrática, se aplica la Carta a un Gobierno en funciones, donde se le ha dicho claramente a Venezuela: Usted ha roto el orden constitucional, hay una deslegitimación por desempeño, y pido que se restaure el orden constitucional y se instalen todos los mecanismos diplomáticos para que se impulse la recuperación de la democracia en Venezuela. Allí ustedes tienen una voz que pueden ejercer con firmeza. Simplemente, como un venezolano muy humilde, en esta fecha en particular que nos une como nación por nuestra historia, les agradezco este espacio en los momentos difíciles que nos está tocando vivir como venezolanos.

Eternamente agradecido como venezolano, no los vamos a olvidar, porque nosotros estamos condenados a vivir juntos y a tener una mejor época, ¡si a Venezuela le va bien, le irá bien a Colombia; si a Colombia le va bien, a Venezuela le va a ir bien, esta es la Gran Colombia! Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, saludo la presencia de la delegación de figuras políticas de Venezuela; he expresado en otras visitas de esta naturaleza una posición que quiero reiterar, profundamente respetuoso de los conflictos y debates que hoy vive de manera muy convulsionada Venezuela. Por supuesto, nuestra voluntad y el deseo es que en Venezuela se recupere el orden democrático, que los conflictos que hay hoy, en eso coincido con el señor Carlos Vecchio, se resuelven por la vía pacífica y dialogando. Porque sería una tragedia no solamente para el pueblo venezolano, sino también para nosotros en Colombia, que todas estas expresiones de conflicto político pudieran llegar a un enfrentamiento violento, de hecho, ya hay signos que nos preocupan mucho.

Digo que de estos temas nosotros podemos hablar con suficiente conocimiento por nuestra historia, qué pasa cuando los conflictos políticos y sociales se traducen en enfrentamientos armados y verdaderos baños de sangre: tenemos en Colombia 8 millones

de víctimas registradas; así que todo lo que podamos hacer por contribuir a que se encuentre una vía de solución pacífica y dialogada en Venezuela, con el mayor gusto. Creo es la mejor expresión de solidaridad que podemos dar desde Colombia.

Dicho eso, quiero poner una línea divisoria entre expresiones como la que hemos escuchado ahora y otras que también venimos escuchando, hace una semana tuvimos una polémica suscitada por una intervención que hizo el señor Director del periódico *El Nacional*, que vino a esta Comisión y nos dejó como regalo la afirmación que en la frontera entre Colombia y Venezuela habría caletas llenas de armamento de las FARC. El señor Director de un periódico como ese debe estar enterado de que en Colombia tenemos un proceso de paz, que aquí estamos intentando que ese proceso tenga sostenibilidad y futuro; la base esencial del proceso de paz es que sea creíble.

El señor director vino e hizo esa afirmación, no aportó ningún elemento, no le escuché después de la sesión de la Comisión ningún elemento que pudiera dar sostenibilidad a semejante afirmación; hace unos días un gobernador de la hermana República de Venezuela ha puesto a circular la versión de que hay 4.000 guerrilleros armados de las FARC y el ELN en territorio venezolano.

Me hago la siguiente pregunta, ¿esta Comisión debe pedir explicaciones sobre los temas de relaciones internacionales, qué posición toma ante semejantes afirmaciones; dónde están esos 4.000 guerrilleros? Quisiera que el Ministerio de Defensa nos informara si hay algún tipo de datos sobre la presencia de 4.000 guerrilleros de las FARC armados en Venezuela. Porque si es así, estamos perdiendo el tiempo en Colombia, los guerrilleros de las FARC no son 7.000 los que están concentrados hoy en las zonas veredales, sino que son 11.000 y están actuando en otros países.

No sé si a ustedes, colegas, pero a mí eso sí me causa profunda preocupación, que se esté poniendo de manera sutil, la versión que aquí tenemos un conflicto transnacional, eso a qué va, a qué viene el cuento del castro chavismo; ni más ni menos a decir que la situación de Colombia y Venezuela es prácticamente la misma; que debería tener las mismas soluciones, tendríamos que invitar a otras naciones a resolver los problemas que aquí tenemos.

Voy a otro asunto ya que estamos hablando de temas internacionales, ocurre semejante situación tan bochornosa, que dos ex presidentes del país vayan y se encuentren en un club social, no sabemos en qué circunstancias, ni por cuánto tiempo, si eso fue un lobby hecho para provocar en la opinión pública la imagen de que ha habido una reunión formal entre dos ex presidentes colombianos y el presidente de los Estados Unidos, y no hay una sola explicación. Lo único que tenemos es la sección de chismes de los noticieros internacionales, que no, que parece que fue un saludo, o simplemente una especie de saludo formal o informal, o un acto de lagartería internacional, no sabemos qué es, porque los señores ex presidentes no dan explicaciones, dejan que eso proliferen.

Lo que sí tenemos, es una carta del señor ex presidente y hoy congresista Álvaro Uribe, cargada y plagada de mentiras a los Congresistas de Estados Unidos; precisamente en esa carta está esa idea de que Colombia y Venezuela están siendo víctimas del mismo problema que se llama el Castro-Chavismo. Entonces qué puede pensar uno, que hay una estrategia de desestabilización internacional de Colombia, por supuesto, instigada por el Centro Democrático, lo decimos sin ninguna clase de temor y con todas las letras, los señores ex presidentes Pastrana y Uribe, están en el papel de instigar una campaña contra la paz de Colombia, utilizando toda clase de métodos: la mentira, los trucos, la lagartería, todo lo que sirva para desprestigiar el proceso de paz en Colombia.

Con qué objetivo: uno no puede pensar en otra cosa que volver a la guerra, aquí hay gente que está intentando mover esto, a que haya un conflicto, qué características puede tener, no sé, en medio de irresponsabilidad, incluso transnacional. Entonces, que no nos vengan con cuentos, una cosa son las denuncias y afirmaciones que nosotros respetamos mucho, otra sí una campaña para hacerle daño a la paz de Colombia. Eso es indignante, vergonzoso, que dos ex presidentes estén acechando a un presidente en otro país, para tomarse una foto o para salir con el cuento que tuvieron una reunión internacional, es vergonzoso, todavía más, es indignante, que lo hagan para hacerle daño a la paz de Colombia, gracias presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias, señor Ministro y vicescanciller, delegación del hermano pueblo venezolano, bienvenidos a este espacio, señores Senadores. Cuando los aliados logran entrar a Berlín posteriormente a Tokio, después de esa terrible acción que fue la Segunda Guerra Mundial, se inicia un debate jurídico interesante en el Tribunal de Nuremberg y el Tribunal de Tokio. Senador Galán, las primeras respuestas de los máximos responsables de las atrocidades de guerra de Tokio contra el pueblo chino, especialmente de los Generales Nazis contra toda la humanidad, particularmente contra judíos, gitanos y personas de orientación sexual diversa, fue en nuestra ley. Nosotros estamos cumpliendo órdenes en nuestro Orden Interno, que desarrolla una tesis jurídica que cambia conceptos, esa tesis jurídica es el delito de Lesa Humanidad.

El mundo no puede admitir que lo que pasa en algún Estado, sea legal y esa legalidad ponga en riesgo la supervivencia del ser humano. Nosotros no podemos permitir que a los judíos los persigan por judíos, porque si aceptamos eso, mañana terminaremos aceptando, a que cualquier Estado bajo esa premisa, genere acciones que pongan en riesgo la supervivencia de toda la especie humana. Sabe bien el señor Vicescanciller, que eso tiene unos efectos no solo en el nuevo concepto del Derecho Penal Transnacional, sino también que refuerza una serie de valores políticos, ya no solo en el tema de la criminología, sino valores políticos, que creo no importan en dónde se

rompan, nosotros tenemos la obligación de denunciarlos y ser solidarios.

Lo que hemos visto recientemente, en los últimos años se ha venido degradando, los últimos hechos en la hermana República de Venezuela, son francamente inaceptables. A mí me causó indignación ver a un gobierno en semejante crisis política, llamando a ciudadanos que no son militares, ordenando pasar de 350.000 personas armadas a 500.000. Eso es profundamente irresponsable, porque en semejante crisis política, usted no sabe cuál va a ser el uso de esas armas. Me parece que es un atentado terrible contra un concepto que para mí es importante, como lo es la Democracia, que en los demás países arreglen sus problemas. Pero cuando uno ve ese tipo de acciones, evidentemente no puede quedarse callado, y no puede decir simplemente que aquí no está pasando nada, claro que está pasando.

Cuando uno ve que a los dirigentes de la oposición de un país unos Tribunales muy permeados por el gobierno, les comienzan a montar procesos penales y los meten a la cárcel, no me puedo quedar callado; porque si hoy me quedo callado aquí, mañana si llega a ocurrir algo parecido en Colombia, no tendré la autoridad moral para pedirle al mundo que sea solidario con mi país. A mí sí me parece que nosotros como demócratas no podemos ser simplemente espectadores de lo que está pasando en Venezuela.

Incluso haría una propuesta con mi segunda y corta parte de la intervención, lo peor que nosotros podríamos hacer por los hermanos venezolanos es convertir el conflicto y la pérdida de Venezuela, en un elemento de debate interno nuestro. Porque sí creo que independientemente de las posiciones que tengamos aquí, que son evidentemente y que ustedes las han podido observar en las diversas fuentes frente a las decisiones que estamos tomando en democracia nosotros. Evidentemente a todos nosotros los colombianos que creemos en la democracia nos tiene que doler lo que hoy está pasando en Venezuela, incluso dejaría una idea, no será que aunque sea en esto nos ponemos de acuerdo, tratamos de construir aquí un grupo de amistad con el pueblo venezolano, de todos los sectores políticos, con unas tareas muy claras.

Primero. Venezuela le dio la mano a este país cuando este país tuvo sus peores crisis económicas; allá ustedes nos recibieron, distintos gobiernos, hay que reconocerlo, recibieron a los colombianos, los aceptaron en su sociedad, muchos hogares de Colombia vivieron muchos años de las remesas que enviaban desde Venezuela. Nosotros no podemos tener una política migratoria agresiva ni con ecuatorianos o venezolanos, sabiendo lo que ellos han hecho por nosotros. Correa, en Ecuador, recibió a todos los desplazados de la violencia de esta guerra y los atendió y tenían salud; cómo Colombia hoy puede ser ingrato con ese tipo de acciones.

Una primera acción es cómo generar toda una política migratoria para que el venezolano que está llegando, porque se siente perseguido o no, puede estar en su país, sienta que aquí lo recibimos bien. Ese es un elemento que me parece importante.

Segundo. Un elemento de solidaridad política con la democracia de Venezuela; nuestro país tiene que ser solidario con acciones que busquen restablecer la democracia, siento que allá queda muy poca democracia. Nosotros no podemos, simplemente, quedarnos callados frente a eso; sí me parece un error, lo digo de la mejor manera, sin ánimo de generar aquí un debate innecesario.

Los colombianos tenemos un debate político intenso, el proceso de paz que muchos creímos que iba a hermanar al país, terminó con o sin razones. No voy a hacer una valoración subjetiva, pero terminé polarizando más al país, pero ese debate lo vamos a resolver nosotros y lo resolveremos como se deben resolver las cosas en democracia. No es bueno que nadie cuando estemos en medio de ese debate, intervenga, porque lo estamos tratando de resolver en democracia; recuerdo cuando estaba en la oposición del señor ex presidente Álvaro Uribe, el gobernante venezolano tuvo unas afirmaciones profundamente injuriosas con quien era Presidente, desde la oposición pedimos respeto para nuestro Presidente y le dijimos: un momento, eso de pronto se lo decimos nosotros, pero no admitimos que nadie de afuera se lo diga. Así lo hicimos en el Congreso, porque era el debate interno nuestro, obviamente nosotros mantuvimos la oposición que no fue fácil y fuerte.

En democracia terminaron pasando cosas, enfrentándonos y cambió el gobierno, muy seguramente volverá a cambiar; uno cuando está en la democracia tiene que ser muy respetuoso con la oposición, porque siempre tiene que acordarse de que quien hoy gobierna, mañana será oposición, que quien es oposición, tarde que temprano será gobierno, no tiene que olvidarse eso.

Termino con una reflexión: sí creo, sueño y espero, que nadie que haga política sin poner utopía, está haciendo bien la política, probablemente es el sueño más descabellado, pero sí soñaría que en este tema fuera aunque fuese el único, un tema en que pudiera haber un Acuerdo Nacional construido en el Congreso, hay otros espacios en que es muy difícil construir unos acuerdos, pero construyémoslos en el Congreso, hagamos el esfuerzo, creemos una casa de amistad por la democracia y por el pueblo de Venezuela. Ustedes no están solos, desde las distintas orillas entendemos, nos duele lo que están viviendo, nos duele lo que le pasa a Leopoldo, ver a su mujer a sus niños nos duele, porque no queremos que eso siga ocurriendo y que no ocurra en ningún otro lugar.

Esta Comisión tiene que ser un poco más abierta en estos temas, antes hubo una reunión con la Monarquía Republicana de Marruecos, me hubiera gustado decirles bienvenidos, pero nos duele que ustedes tengan una muralla de 2.700 kilómetros, para dejar el pueblo Saharaui por fuera de su propio territorio, nos duele que esa muralla de 2.700 kilómetros que divide el Sahara Occidental, esté minada con 8 millones de minas; nos duele que eso sea por el petróleo, el fosfato y por los bancos de peces. Nos duele que Francia en cuyo escudo habla de igualdad, libertad y fraternidad, esté detrás de eso; porque es que uno tiene que tener una sola posición frente a la

democracia y frente a los derechos de los pueblos; me gusta que estos temas se traigan aquí.

En lo que a mí respecta, espero que su señoría apoye esta posición como una posición de partidos, señor Presidente; cada vez que un hombre que represente al pueblo de Venezuela, tenga que decir algo, está Comisión estará abierta a escucharlos, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín Moreno.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Excusarme con esta Comisión porque debo retirarme, hacer varias reflexiones: la primera, sobre el tema de Venezuela, tanto Venezuela como Colombia pertenecen a la OEA y a la ONU, nosotros tenemos un compromiso con la defensa de la democracia, las libertades y los derechos humanos; como bien decía el doctor Vecchio, eso no tiene límites fronterizos. La narco dictadura que hoy gobierna a Venezuela, no solo ha violado derechos humanos de los venezolanos, sino también de muchos de nuestros compatriotas, nosotros no podemos olvidar las escenas de miles de compatriotas expulsados con sus casas marcadas y derribadas en la frontera; no podemos olvidar 47 violaciones de nuestra soberanía por parte de fuerzas armadas venezolanas.

Nuestra obligación como demócratas, es acompañar al pueblo venezolano en la exigencia legítima de un cambio inmediato, de elecciones libres, sin presos políticos, sin inhabilitados, también es nuestra obligación hacer un llamado para el respeto de los derechos humanos de cada uno de los venezolanos y de la apertura de un canal humanitario, porque hoy en Venezuela no hay comida, medicamentos. Nosotros como demócratas tenemos que apoyar a Venezuela en el cambio de régimen, pero vamos a tener un reto mayor, es apoyar al pueblo venezolano en la reconstrucción social, económica y democrática que es el reto que viene.

La segunda reflexión: así a muchos les choque, con sus defectos y virtudes, aquí todavía hay democracia, los ex presidentes, congresistas y ciudadanos tenemos derecho a manifestar democrática y libremente nuestras objeciones y preocupaciones. También lo hicimos en el referéndum y ganamos con el No. Pedimos también que se respete lo que votamos, decidimos, lo que hemos dicho de manera pacífica, democrática y sistemática frente al proceso. Coincido en algo, qué importante que los verificadores pregunten por las denuncias de las armas y de la presencia de guerrilleros de las Farc en territorio venezolano, nosotros también esperamos que se llegue al esclarecimiento de esas graves denuncias que se han hecho desde Venezuela.

Senador Velasco, creo que hay muchas cosas por hacer, una, es plantearle a la Cancillería y al gobierno una especie de visa humanitaria para solucionar la situación de miles de venezolanos que hoy están residiendo en Colombia.

Dos, de manera frontal respaldar las decisiones de la OEA, la activación de la Carta Americana de

Derechos Humanos y la exigencia de unas elecciones libres e inmediatas, totales, no solo regionales, sin presos políticos inhabilitados, abrir ese canal humanitario, hoy Venezuela nos necesita en una situación de rompimiento democrático institucional como el que hoy vive Venezuela, el silencio nos hace cómplices, eso no puede ser permitido cuando nos decimos demócratas. Además, porque como se ha dicho muchas veces, en este recinto, la relación entre Venezuela y Colombia es histórica, hermana, con más de 2.000 kilómetros de frontera hace que lo que pase en un país, necesariamente termine incidiendo en lo que sucede en otro país.

Les agradezco a los miembros de esta Comisión haber permitido la intervención de los invitados de Venezuela, de nuevo les pido excusas por el compromiso previo que tengo con la Universidad del Rosario.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente, en hora más temprana tuve oportunidad de compartir con los delegados de Venezuela en la Bancada del Partido Conservador, allí le decíamos cuáles son los principios y la Doctrina Conservadora, que apoyamos el Estado Social de Derecho, respetamos la democracia, la justicia, la equidad a la familia, la libertad de expresión, el libre mercado. Nosotros como conservadores, en su totalidad toda la Bancada ha venido acompañando el proceso de paz, no queriendo decir ello que por apoyar un proceso de paz, queramos parecernos a Venezuela, ni masoquistas que fuéramos. Ya observamos y escuchamos cómo están viviendo nuestros hermanos venezolanos; ofrecerles simplemente los sentimientos de solidaridad y acompañamiento.

Además, a ustedes señores de la delegación, felicitarlos por su valor y carácter, porque aquí en Colombia ustedes están representando a todos esos seres oprimidos y llenos de necesidades que están en su país, que es también el país nuestro. Pidámosle no solamente a Dios, sino que este gobernante entre en razón, porque los dirigentes políticos tenemos la obligación de obrar con vocación social, siempre pensando en el bienestar común de no entrar en razón, ustedes ya están ejerciendo una presión a pesar de arriesgar sus vidas. También están acompañados por la presión de la Comunidad Internacional, nosotros como colombianos, la voz del pueblo es la voz de Dios.

Con respecto a las propuestas del Senador Velasco, me sumo a ellas, no solamente expresar solidaridad sin acciones. Ayer escuchamos de parte de la Corte Constitucional, que se manifestaron en favor de trabajadoras sexuales de Venezuela para que puedan estar aquí en Colombia. Pero si es que vamos a pensar nada más en las trabajadoras sexuales que merecen todo nuestro respeto, tenemos que pensar en todos los venezolanos, debemos tomar acciones más concretas para darle hospitalidad a nuestros hermanos venezolanos, muchas gracias presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Retomamos la sesión formal, el Senador Galán ha pedido la modificación del Orden del Día en un punto; tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, expresar mi respaldo total a la manifestación pacífica de la oposición, hoy en Venezuela, que en varias ocasiones nos hemos expresado, en varias oportunidades en esta Comisión, acogemos la propuesta del Senador Velasco, de buscar un mecanismo que le permita a este Congreso de manera unificada, independiente de las diferencias políticas internas que tenemos. Poder expresar esa solidaridad y apoyo con los venezolanos, con la búsqueda del restablecimiento de la democracia en Venezuela.

Dicho esto, Presidente, y teniendo en cuenta que el Senador Name pidió modificar el Orden del Día, para pasar el proyecto que está de primero al último, solicito lo contrario, pasar el que está de último al primero, se lo pido a la Comisión. Ese es un proyecto que tiene que ver con el Instituto Pedagógico Nacional, colegio de la Universidad Pedagógica Nacional, que queremos declarar patrimonio de la nación. Les solicito a la Comisión considerar esto, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración la proposición de modificación del Orden del Día. Aprueban los Senadores la modificación del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la modificación del Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa, cómo ha sido la modificación el Orden del Día, le concedo el uso de la palabra al Senador Carlos Fernando Galán.

Continúa el Senador ponente, Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, ese proyecto básicamente lo presenté en compañía de Juan Manuel Galán, somos exalumnos del Instituto Pedagógico Nacional, es un Colegio de la Universidad Pedagógica Nacional. Colegio Público Nacional fundado en el año 1927, por una pedagoga alemana, que se llamaba Francisca Raquel, ha sido un colegio que ha liderado a Colombia en el desarrollo e innovación de técnicas pedagógicas, lideró, por ejemplo, la formación de maestras en Colombia y la creación de la facultad de la Universidad Pedagógica Nacional; el colegio ha tenido bachillerato pedagógico y bachillerato normal, en donde se forman a los maestros.

Además, ha sido un espacio de práctica, aprendizaje, formación e innovación de técnicas pedagógicas de la Universidad Pedagógica, creemos que ha estado a la vanguardia en técnicas pedagógicas en el país, es un ejemplo. Allí se han graduado muchas personas que han hecho historia, como Gerar-

do Arrubla, y muchas otras personas que han hecho historia en el país, y se han graduado en ese colegio.

Nosotros queremos a raíz del cumpleaños número 90 de Fundación del Colegio este año, hacerle un homenaje, declarando el colegio como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, por una parte. También queremos autorizar al gobierno nacional para que a través del Ministerio de Hacienda, se asigne el presupuesto necesario para el funcionamiento del Colegio, que tiene el peligro que la Universidad Pedagógica, no tiene cómo sostenerlo; es un colegio que es el origen de la Universidad Pedagógica, y creemos que sería un grave error no respaldar la permanencia de esta institución.

Por eso presentamos el proyecto, es muy simple el articulado y muy breve, no estamos ordenando la asignación de partidas al colegio, pero sí estamos autorizando que el gobierno lo haga. Vamos a pedirle que lo haga para que garantice la sostenibilidad de esa institución que es un símbolo, un estandarte de la pedagogía y de los maestros en Colombia, en particular de los maestros del sector público. Creemos que por esa razón hay que darle un apoyo y pedimos que este Congreso de la República lo haga.

En ese sentido va el proyecto de ley, Presidente, he presentado ponencia positiva como ponente, espero que esta Comisión me acompañe en el proyecto, gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al secretario de la Comisión darle lectura al informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe de ponencia al **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

Proposición:

Con fundamentado en las anteriores descripciones y consideraciones, respetuosamente solicito a los honorable Senadores miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, aprobar el presente informe de ponencia para primer debate en el Senado de la República, al **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela, Laboratorio y Centro de Prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*". De los honorable Senadores, *Carlos Fernando Galán Pachón*, Senador de la República.

Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión:

Aprueban los Senadores el informe leído al **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí aprueban el informe leído.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto. Está a consideración honorable Senadores la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 176 de 2016**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicitó al Secretario darle lectura al título del **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto de ley. Título: *"por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN) Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*. Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión, está en consideración el título leído. ¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informó al Presidente, los Senadores sí han aprobado el título leído al **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores.

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores así lo quieren, que este **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**, tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponente al mismo Senador Carlos Fernando Galán, para el segundo debate.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente, el segundo punto es el **Proyecto de ley número 158 de 2016. Senado**. **"Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio", hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013**. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Salud y de la Protección Social. Ponentes: honorable Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

El señor Presidente, honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Luis Fernando Velasco Chaves.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias presidente, señores Senadores, señor Viceministro, señor Canciller. Este es un proyecto interesante, no se necesita hacer una gran disquisición científica para traer evidencia científica sobre el daño que hace en la salud de los seres humanos el mercurio. Obviamente el mercurio cuando no se trata como se debe, cuando se usa como no se debe usar, por ello la Comunidad Internacional ha venido moviendo esta iniciativa, que ya cuenta con un respaldo de más de 40 países que han suscrito este Convenio.

Señor Ministro, un grupo muy grande de mineros de distintas regiones del país, nos han pedido intervenir en este debate, hay dos opciones que podemos definir, por ejemplo, lo que queremos es que esto salga bien, Senadora Nidia Marcela, o es hacer un foro aquí o hacerlo en las regiones, para que la gente tenga la tranquilidad de saber de qué se trata esto, que esto no va contra la minería artesanal, todo lo contrario, se están buscando acciones para hacer una minería social y ambientalmente mucho más respetable.

Preguntaría, con la venia del señor Presidente de la Comisión, si pudiésemos, de una vez definir su compromiso y el del señor Vicecanciller, para la realización de unos foros en las zonas de mayor producción del oro, tal vez son las zonas que tienen mayores observaciones cómo: Antioquia, Cauca, Nariño y Valle, las zonas de mayor producción. Senadora Nidia Marcela, si tenemos ese compromiso, pudiéramos adelantar hoy, con el entendido qué para tener nuestra ponencia en la plenaria, deberíamos haber hecho ese ejercicio, que además se hace en una sola semana, si nos ponemos de acuerdo. Si es así Presidente, con la venia de la Senadora Nidia Marcela, hago una presentación muy rápida.

Interviene el señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Lo que plantea el Senador Velasco, es que hagamos unos foros regionales sobre este tema, hay una proposición que no ha sido aprobada, la colocamos a consideración y continúa con la presentación el Senador Velasco.

En consideración la proposición del Senador Velasco, de hacer foros regionales acerca del Tratado de Minamata.

¿Aprueban los honorable Senadores la proposición?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informó al Presidente,

Los Senadores sí aprueban la proposición presentada por el Senador Velasco, para la realización de foros regionales para el Tratado de Minamata.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Velasco.

Continúa el Senador Ponente, Luis Fernando Velasco Chaves:

El Convenio básicamente busca regular de manera muy fuerte, el uso, comercialización e introducción del mercurio, no solo para efectos de minería, sino para otros efectos, es importante, de modo que este no es un Convenio sobre minería, sino sobre el uso del mercurio. El programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, creó un Comité Intergubernamental de Negociación, y acordó el texto de este Convenio desde el 2013. Hasta ahora lo han ratificado cerca de 42 países, necesitaríamos 8 países más, para entrar en pleno efecto este Convenio en todos los países que lo suscriben; por ello es tan importante que Colombia lo suscriba y le dé paso.

Las principales disposiciones de este Convenio, entre otras cosas no son muy ajenas a la legislación interna, Colombia internamente ya ha venido tomando decisiones, lo importante del Convenio es que las decisiones que ya ha tomado Colombia, más otras decisiones, no solo nos obliga a nosotros, sino que genera una obligación a la Comunidad Internacional, que incluso para el tema de la comercialización del Mercurio, le conviene a Colombia, el control de la comercialización, es muy importante. Prohíbe la minería primaria de mercurio, o sea, el uso burdo del mercurio para la minería que termina quedándose en el agua, este termina circulando y generando unos problemas ambientales y de salud muy complejos, eso queda prohibido.

Por ello señor Ministro, nosotros le estamos pidiendo y prepárese porque le vamos a decir: sabemos que hay unos nuevos mecanismos ambientalmente mucho más amigables para los pequeños mineros. Qué plan tiene el gobierno nacional para que en las zonas en donde esto va a tener un impacto, que entendemos es un impacto necesario, ambiental y socialmente bueno, evidentemente para algunos pequeños mineros va a tener dificultades, cómo no dejar solos a esos mineros; es como nuestra gran pregunta.

Prohíbe la exportación e importación de mercurio, salvo por Acuerdos muy claramente regulados por las partes del Convenio, ya no es una exportación abierta, es bueno recordar que en el Código Minero, incluso hoy está legalizada la minería con mercurio, ustedes lo tienen presente hasta determinada fecha, pero hoy está legalizada; estamos aquí tomando unas decisiones que me parecen son claves para la salud de los colombianos. A partir del 2020 se prohíbe la fabricación, importación, explotación de productos que contienen mercurio como lámparas, termómetros, entre otros.

Las partes tendrán que adoptar medidas para gestionar de manera ambiental y racionalmente los desechos del mercurio, todo el tratamiento del mercurio hacia adelante, genera todos unos protocolos para el uso de ese mercurio. Promueve la valoración de estrategias y programas para proteger la salud de

poblaciones en situación de alto riesgo por contaminación de mercurio. Pienso que en algunas comunidades, en los ríos del Pacífico colombiano, la Orinoquía, los efectos son bien complejos, especialmente en la minería del oro artesanal, porque es de escala. Las redes traen muchas mentiras, no hay mejor manera de desinformarse, que creerle todo a las redes, desde la famosa ley Roy Barreras, a la que hoy todavía la gente me pregunta si es cierto, evidentemente que no es cierta hasta muchas cosas más. Hay un escrito que se lo adjudican a Juan Gossaín, no sé si es cierto que sea de él, el escrito tiene que ver con este tema de la enfermedad del Minamata.

Ahí hay una buena explicación, estuve leyendo el texto, por qué nace la necesidad, cómo una comunidad se encuentra frente a los efectos del mercurio en la salud de los seres humanos vía pesca, comienzan a trabajar en este tema. Colombia tiene unos avances normativos interesantes sobre la materia que no los voy a repetir, algo de ello los hablé, efectos del mercurio en la salud a nivel nacional, doy unas cifras: Colombia es el segundo país en el mundo que más contamina o libera mercurio, es increíble ese tema, especialmente porque nuestra riqueza no es el oro, sino el agua. Entonces nosotros al dejar el oro, estamos perdiendo nuestra verdadera riqueza con este mercurio.

Básicamente ese es el proyecto, no creo que necesite mayor explicación, por ello honorable Senadores, con la Senadora Nidia Marcela, pedimos que se dé aprobación a este proyecto. De todas maneras y por una actitud política y socialmente responsable, queremos ir a hablar con las comunidades que sienten tendrían alguna afectación para explicarles, que el gobierno vaya preparado y decirles: miren, lo que se puede hacer, a manera de ejemplo, en algunos lugares en donde hay minería artesanal, ya hay una tecnología que ellos llaman unos entables, en donde ya el campesino no busca el oro, lo que busca es básicamente la tierra en donde se presume está el oro; eso pasa a los entables y sin un uso irracional de estos minerales como el mercurio, se les compra por una medición de promedio de lo que se presume hay de oro en esos bultos. Lo interesante de este mecanismo, es que es un mecanismo caro, cuesta plata, la tierra vuelve y se hace todo un trabajo de recuperación ambiental, se recupera una gran cantidad de oro, y el productor artesanal del oro recibe más dinero; claro que un entable de esto vale 20 o 25 millones de dólares.

Sueño con que se puedan hacer unos programas, en donde las cooperativas tengan esos entables, con una buena capacitación técnica, y sean los propios mineros ancestrales los que utilicen ese tipo de tecnología, y no les desplacen la gran minería. O sea, no soy muy amigo de la gran minería en cuanto al oro, veo que las experiencias han sido terribles, también entiendo que la minería es una opción económica frente a la cual nosotros no podemos decir, a manera de ejemplo unos señores que llevan de 200 o 300 años en el Cerro de la Teta en Buenos Aires, o en Barbaças, Nariño, uno no le puede decir simplemente váyase; es cómo generar este tipo de acciones.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora ponente, Nidia Marcela Osorio.

Interviene la Senadora Ponente, Nidia Marcela Osorio Salgado:

Voy a hacer una presentación breve del tema que nos convoca, como lo dijo el Senador Velasco, nadie tiene duda alguna que este es un Tratado Internacional que debe ser aprobado por el Congreso y revisado por la Corte Constitucional, con el fin de que este gran Tratado del cual hacen parte muchos países pueda entrar en vigor en favor del ecosistema y de la vida humana. El Tratado Internacional se denomina Convenio Minamata, sobre el mercurio. Quiero hacer de manera más puntual para entrar en contexto, para quienes no hayan tenido oportunidad de remitirse a la historia, se preguntarán, pero por qué Minamata.

Minamata es una ciudad que se encuentra en Kumamoto, Japón, por esa razón este Convenio fue suscrito en el año 2013 en esa región; es una ciudad reconocida por los casos de envenenamiento por el mercurio que se dio en los años 50; se denominó la enfermedad Minamata, por el nombre de la ciudad, pero no tenían idea del por qué una población muy importante de esta ciudad, estaba enferma; la enfermedad es del sistema neurológico y nervioso que causa parálisis cerebral, con eso decimos todo. Cuando se dieron cuenta que la causa de la enfermedad y muerte de muchas personas, en una ciudad con 30.000 habitantes y aproximadamente 1.000 muertes por esta causa, tuvieron que transcurrir casi 40 años, a partir del año 1968 se cambiaron por unos mecanismos más amigables.

El origen, obviamente es una empresa ubicada en esa ciudad que utilizaba el mercurio, y cómo el mercurio termina en los ríos, lagos, mares, porque por su misma naturaleza líquida, tiene una gran capacidad de expansión a grandes distancias, los animales y peces lo consumen. El mercurio es bio acumulable, los seres humanos cuando consumimos el pescado, ahí es donde contraemos la contaminación del mercurio con las consecuencias que ya conocemos.

Para llegar a este documento final que tiene que ver con un preámbulo de 35 artículos, con los controles requeridos para el uso del mercurio se realizaron 5 reuniones en diferentes partes del mundo; fueron 900 delegados de todos estos países que hacen parte de la ONU, que lograron acordar el texto. También es bueno contar que nuestro país participó muy activamente, por lo cual tuvo un reconocimiento. Colombia ha estado a pesar que en la práctica todavía no tenemos el control debido, sí hemos estado a la vanguardia, porque inclusive antes de este Convenio, se aprobó la Ley 1658, del 15 de julio del 2013; este Convenio es de 4 meses después, del mes de octubre.

La ley se refiere a lo que también dice el Convenio, que son los requisitos e incentivos no solamente para la reducción, hasta para la eliminación de este producto en las actividades industriales; hablamos de un plazo en esta ley no mayor de 10 años, para su uso, para la minería máximo 5 años, lo que quiere

decir que el próximo año 2018, porque esta ley es del 2030, la minería ya no podrá utilizar este producto. Además, el Ministerio del Medio Ambiente, lideró el Plan Único Nacional del Mercurio, para robustecer mucho más todo este marco jurídico.

El Tratado Internacional dentro del Marco Jurídico del Convenio, cumple con el artículo 93 de la Constitución Política, que tiene que ver con el respeto y cuidado de los Derechos Humanos. El artículo 88 con el ejercicio de las acciones populares, que permiten gozar de un ambiente sano, para que cuidemos los recursos y nuestras fuentes hídricas de manera racional; como lo dijo el Senador Velasco, la verdadera riqueza es el agua, no el oro. Por esa razón el objetivo principal de este gran Convenio que hay que destacar, es proteger la salud humana y el medio ambiente; son objetivos que se complementan, porque si nosotros no tenemos un medio ambiente sano, no vamos a tener una calidad de vida. Por esa razón hay que controlar las emisiones del mercurio.

El mercurio es un veneno que afecta el sistema neurológico, con solo mencionar que causa parálisis cerebral, en las mujeres embarazadas se le transmite a su bebe con las consecuencias de malformaciones, con eso uno dice todo. El mercurio se acumula en los peces, de manera especial a uno le recomiendan no consumir mucho atún, porque es el pez que más acumula el mercurio.

Enseguida me permito hacer una presentación de unas fotos que tuve oportunidad de tomar desde mi celular, porque participé de una comisión en el mes de octubre del año pasado, agradecer y reconocer el trabajo de dos organizaciones no gubernamentales que han estado supremamente comprometidas a nivel mundial por un ambiente sano, como es la ONG WWF, conocida mundialmente por su logotipo del Panda Grande. Esta es una ONG que fue fundada desde 1961 en Suiza, y dispone de una red de 100 países, con unos socios que ya llegan a 5 millones; lo que proponen son diferentes alternativas para que los seres humanos respetemos el medio ambiente y podamos sobrevivir.

La otra ONG es la Fundación Nacional por Colombia, se complementa con el trabajo de WWF y promueve asuntos políticos y sociales, estas dos ONG, hicieron una alianza con el fin de visibilizar la situación tan crítica que vive el Pacífico colombiano, respecto a la degradación ambiental y social, precisamente por la utilización no controlada del mercurio en la minería ilegal mecanizada. El recorrido fue por el río Atrato, partiendo de Quibdó, Palmadó que es el municipio de Río Quito, conocer las consecuencias de esta minería ilegal.

Aquí entonces quiero que ustedes observen en el territorio que les acabo de mencionar, estamos desde las alturas, en un helicóptero nos llevan a conocer toda una zona, ustedes ven lamentablemente cómo se ha perdido el cauce de los ríos; se observa desde la altura como unas piscinas con colores llamativos, azules verdosos, uno piensa que son bonitos, es el mercurio que está acabando con la fertilidad de nuestros suelos y por la expansión de él, las enfermedades de todos los seres humanos.

El fin de esta comisión en la cual fuimos varios representantes a la Cámara y del Senado, estuvimos el Senador Navarro Wolff y Nidia Marcela, con el fin de que se promueva en el Congreso propuestas legislativas que contribuyan a frenar estas prácticas tan lesivas; con una zona que todos reconocemos, es absolutamente olvidada, que tiene los índices socioeconómicos más bajos de nuestro país. Fuera de eso, rodeados de todo ese mal del mercurio que nunca va a permitir que sean seres humanos aliviados, para que puedan salir adelante.

Para entrar en contexto, conocemos lo que quiere decir la minería artesanal y la minería en pequeña escala, la única diferencia entre una y la otra, es que la de pequeña escala es mecanizada, aunque hoy se han hecho esfuerzos por no contaminarla, están lejos de no afectar los ríos con el mercurio.

La explotación de los metales preciosos en Colombia, todos sabemos que se realiza de dos maneras, la informal y formal. La formal es la que cumple con los impuestos y con el pago de regalías; sabemos que la explotación ilegal es un delito contemplado en nuestro Código Penal.

Voy a dar unas cifras, la producción de oro en el país, está concentrada el 99.6%, en 13 departamentos; es decir, casi en el 50%, recordemos que nuestra Colombia tiene 32 departamentos. La producción del oro se concentra en un 83% en dos departamentos: el primero es Antioquia, que produce el 49.9% del oro; esta producción está ligada proporcionalmente a la contaminación, el que más produce, más contamina; es decir, más enfermos tiene en su región. Le sigue Chocó con el 32.9%; Bolívar, 8.4%; Caldas, 2.8,4%. Continúan los departamentos todos en el 2%, o el punto por debajo del 1% el Valle del Cauca, Tolima, Nariño, Córdoba, Santander, Risaralda, Putumayo. Con el agravante de que la concentración de explotación de este recurso, está concentrada en las áreas rurales; es decir, donde tienen poca intervención del Estado para fiscalizarlos.

Sabemos que Colombia no es productor, tenía datos que ocupaba el tercer lugar en el mundo, como el que más contamina, hay cifras muy diversas; el Senador Velasco dice que es el segundo; como no somos productores del mercurio, en la escala de la producción si ve el oro a nivel mundial, ocupamos el décimo lugar; el primero es China, Canadá, a pesar de ello tenemos el segundo lugar de contaminar más con el mercurio.

Existe también un censo minero departamental que data del 2011, en este censo se observan 4.133 minas de oro, de estas 4.133 solo 549; es decir, el 13% tienen título minero, lo que quiere decir que el 90%, lo explotan de manera ilegal. Colombia no recibe ni impuestos, ni regalías, en cambio sí recibimos la degradación del medio ambiente y la enfermedad del pueblo colombiano. Además de estas 4.133 minas de oro, el 72% es trabajada por menos de 6 trabajadores, solo el .7% por más de 100 trabajadores, lo que quiere decir que toda la producción del oro en el país se concentra en la minería artesanal y en los pequeños mineros.

Por esta razón sabemos de la alarma o el semáforo en rojo que tenemos, hay una guerra que Colombia está perdiendo, el uso del mercurio para la explotación ilegal del oro se llama y se denomina también el veneno plateado. Para obtener un gramo de oro necesitamos 5 gramos de mercurio; hemos contaminado 232 ríos, lo que abarca 400 municipios del país. Se calcula que en Colombia ingresan legalmente 119 toneladas de mercurio de manera legal, pero de este ingreso de manera legal, porque lo tenemos que importar, el 50% se va para la minería ilegal; se va de manera ilegal, por su dificultad de controlar, porque lo camuflan en botellas de gaseosa, es supremamente difícil. Esta es la razón para que en los últimos 5 años no podamos hablar del mercurio incautado de manera significativa.

Con estas cifras, la Policía afirma que existe una red transnacional, porque los proveedores conocen el destino, ya saben qué si lo envían para Colombia, el 50% va para la minería ilegal; lamentablemente en este negocio están confabulados políticos, bandas criminales, hasta estudiantes de universidades. Todo lo que se produce en oro, se va para unos pocos bolsillos y nada de regalías.

Qué es lo que genera al menos después de extraer el oro de esa tierra, un poco de progreso para ese territorio; esto quiere decir que la ilegalidad tiene anulado al mundo del mercado legal. Colombia produce 58 toneladas de oro, de estas 58, con los datos que estoy diciendo, el 86% es de manera ilegal; de acá la importancia como lo solicitamos, de la realización de los foros; porque tenemos muchas familias, casi el 50% de nuestro país, que derivan el sustento económico, del ejercicio de esa minería. Entonces, con el Convenio de Minamata que ofrece recursos, mirar de qué manera pueden seguir recibiendo su sustento económico, pero sin acabar con la sociedad.

El mercurio de dónde llega: de Rusia, China, Alemania, Italia. Los puntos centrales de ilegalidad están en México y Ecuador; ya la policía tiene seguimiento a varias empresas que tienen permiso de importación de mercurio, pero que su consumo legal no obedece a las cantidades que importa; la Policía les ha venido haciendo un seguimiento, para lo cual nos informan que en el mes de septiembre se van a dar las primeras capturas. Sumado a esto, hay 3 estudiantes de Antioquia, que se les denomina los ares del mercurio, quienes en el año 2016 ingresaron 43 toneladas, que equivalen a 1.8 millones de dólares. Estos datos son arrojados por la DIAN. Cada kilo de mercurio se comercializa de manera ilegal en 400.000 pesos, 4 veces más de su costo original.

Pero los réditos en el oro son multimillonarios, es decir, podrían vender el kilo hasta por 20 veces más y todavía les darían ganancias. La distribución del mercurio en el caso de Antioquia, porque es el más contaminado y el que más produce, se hace desde las casas de los barrios del área metropolitana, solamente requieren inversiones de 10 millones de pesos.

Para terminar, unos datos de Planeación, si logramos evitar el mercurio, esto le ahorraría en costos a un sistema de salud que hoy está en quiebra, como es el de nuestro país, un billón de pesos. Tenemos

afectadas a más de 100.000 hectáreas entre Chocó y Antioquia solamente. Nos hablan que vamos a recibir una buena noticia, porque se va a prohibir o se va a limitar en septiembre el ingreso de mercurio a dos toneladas, pero cuando hay una buena noticia, se contrarresta con una mala, porque hecha la ley, hecha la trampa; con esto se empezó el reemplazo del cianuro que es igualmente tóxico.

En Colombia desde el 2007, hace 8 años se hace seguimiento a las intoxicaciones por parte del sistema de vigilancia de salud pública, en estos 8 años de 2007 a 2015, tenemos 1.700 casos de intoxicación concentrados en un porcentaje mayoritario en Antioquia y el Chocó. El Convenio establece medidas para controlar el comercio de mercurio, solo se puede exportar si se cuenta con el consentimiento por escrito del importador, si su uso es permitido, o si su almacenamiento obedece a causas racionales.

El Convenio aborda la minería artesanal, también la de pequeña escala, esto es supremamente beneficioso para que todos estos mineros que están por todo el país, sepan que no solamente van a tener quién los vigile, sino que van a tener quién los asesore, les dé todos los instructivos técnicos, se le dé financiamiento económico. Los obliguen a elaborar un plan de acción nacional, para que cada vez demuestren que pueden seguir ejerciendo la minería de manera amigable; es decir, no solamente persecución y garrote, sino también acompañamiento y recursos, por eso la importancia, señor Ministro de este gran Convenio.

Además, que los productos con mercurio añadido, como son la fabricación de las baterías, lámparas, termómetros, se prohíben a partir del año 2020, es decir ya en esto. Además, el Convenio trata también el manejo de sitios contaminados. Con todas estas cifras, historia, de dónde viene el nombre, Convenios de carácter internacional, simplemente le estamos cumpliendo al país, para que tengamos una protección de la salud y de nuestro ecosistema.

Le solicitamos a los honorables Senadores de esta Comisión, que podamos votar este gran Convenio, para que pueda entrar en vigor el Convenio de Minamata, en favor del mundo entero. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a proceder a votar.

Señor Secretario, hágame el favor de leer, el informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Comisión Segunda de Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio", hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013.

Firman los honorable Senadores *Luis Fernando Velasco Chávez* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Está leída la proposición con termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Vamos a votar nominalmente, como así lo han expresado varias decisiones de la Corte Constitucional, tratándose de Tratados; favor llamar a lista, señor Secretario, para la votación nominal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los Senadores para la votación nominal del informe final de ponencia al **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**:

Avirama Avirama Marco Anfbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

Le informo, señor Presidente, han votado por el Sí, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a proceder a votar, ahora nominalmente, la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los Senadores, para la votación nominal de la omisión de lectura y el articulado del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

Avirama Avirama Marco Anfbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

Le informo, señor Presidente, han votado por el Sí, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado

y el articulado del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario dar lectura al título del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Título. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, “por medio del cual se aprueba el Convenio de Minamata sobre El Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario llamar a lista a los Senadores para la votación nominal del título del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado** y el querer de los Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado a lista para la votación nominal del título del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, y el querer de los Senadores para que este proyecto tenga segundo debate.

Avirama Avirama Marco Anfbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	Vota Sí
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

Le informo, señor Presidente, han contestado por el Sí, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado** y el querer de los honorables Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa como ponentes para el segundo debate a los Senadores ponentes Luis Fernando Velasco y la Senadora Nidia Marcela Osorio.

Por favor haga los anuncios de los proyectos de ley.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, hace los anuncios de los proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente, me permito leer los anuncios de proyectos para la próxima sesión de Comisión:

- Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Ponente: honorable Senadora Paola

Andrea Holguín Moreno. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2016. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 216 de 2017.

- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2017.

- **Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara**, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político – administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2016. Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2017.

- **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**, “por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja”. Autores: honorables Representantes *Jair Arango Torres*, *Arturo Yepes* y *Óscar Darío Pérez*. Ponente: honorable Senador *Nidia Marcela Osorio Salgado*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2017.

- **Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara**, “por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar *Gilberto Alejandro Durán Díaz* “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante *José Alfredo Gnecco Zuleta*. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1107 de 2016.

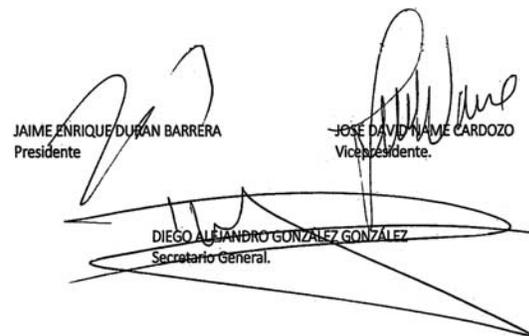
- **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**, “por medio de la cual la Nación se asocia y vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación”. Autora: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*. Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1117 de 2016.

- **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de

Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2017.

Le informo, señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:43. Se convoca para el próximo miércoles siguiente.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente.

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2017

(mayo 2)

Fecha: martes 2 de mayo de 2017

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes dos (2) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González* se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Damos inicio a la sesión del día 2 de mayo del presente año. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, inicia el llamado a lista para la sesión, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Anfbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicito al señor Secretario darle lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 2 de mayo de 2017

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, según Proposición número 12 de 2017 presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo.

Proposición número 12 de 2017

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión, y presenten, desde el marco de sus competencias constitucionales y legales, un informe en el que se evidencie el avance y la ejecución de los programas de desarrollo alternativo en materia de erradicación de cultivos ilícitos, así como un informe sobre la conveniencia o no de reanudar la aspersión aérea para combatir estos cultivos. Lo anterior en el marco del último informe presentado por Simci de Naciones Unidas en donde Colombia se mantuvo como el mayor productor de cocaína del mundo, y

como lo han publicado diferentes medios de comunicación.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el miércoles 22 de marzo de 2017.

II

Discusión y Votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 199 de 2016 y 235 de 2015 Cámara, “por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta.

Ponente: honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 174 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2016.

2. Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja”. Autores: honorables Representantes Jair Arango Torres, Arturo Yepes y Óscar Darío Pérez. Ponente: honorable Senador Nidia Marcela Osorio Salgado. Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2017.

3. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia y vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación”. Autora: honorable Representante María Eugenia Triana Vargas. Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 612 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2016.

4. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, “por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político – administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016. Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2017.

5. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú, sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1002 de 2016. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2017.

6. Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2016. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 216 de 2017.

7. Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 839 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El señor presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias señor Presidente, dentro del Orden del Día está el debate con respecto al tema de sustitución de cultivos, aquí quiero poner en consideración dos aspectos: uno, el cual los señores Ministros tanto de Defensa como de Agricultura se han excusado; dos,

el día de ayer solicite al señor Secretario si se podía aplazar, porque la voz no me va a dar para hacer el debate el día de hoy; solicito que se aplace para dentro de 8 días, pidiéndole excusas aquí a los miembros de la Comisión, de todas maneras los Ministros se excusaron, para ello solicito que sea para el martes de la próxima semana.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración el Orden del Día, con la solicitud presentada por el Senador Jimmy Chamorro, la aprueban los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día con la modificación.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Lizcano Arango Óscar Mauricio y

Velasco Chávez Luis Fernando.

Presentan excusa los Senadores Name Vásquez Iván Leonidas y Name Cardozo José David.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario se sirva continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día, **discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior. Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**, “por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2016.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1107 de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, solicita al Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición del informe final de ponencia: señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe final de la ponencia dice así: por las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al título, artículo 4°, artículo 5°, artículo 6°, presento ponencia favorable y propongo a la Comisión Segunda Constitucional Permanen-

te del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones*”. De los Honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Senador de la República. Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión: está a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe final de ponencia. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el informe final de ponencia al **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**. Hay una solicitud para que se omita la lectura del articulado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión: ahora vamos a aprobar la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Solicita al Secretario darle lectura al título del **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título: **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz “Alejo Durán” al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones*”.

Está leído el título del proyecto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión: ¿Aprueban los honorables Senadores, el título del **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el título leído al **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta: ¿Quiere la Comisión que el **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado y 235 de 2016 Cámara** tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa al Senador León Rigoberto Barón Neira, como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado. Continuemos con el siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al segundo punto: **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el día Nacional de las personas de talla baja*”. Ponente: honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, quien se encuentra presente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora ponente, Nidia Marcela Osorio Salgado.

Hace uso de la palabra la Senadora ponente, Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para los honorables Senadores de la Comisión, la Mesa Directiva y las personas que se encuentran aquí acompañándonos, bienvenidos. Como ya escuchamos en la lectura por parte del Secretario, este es un Proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, proyecto 109, presentado por los honorables Representantes Jaír Arango, Arturo Yepes y Óscar Darío Pérez. Fue aprobada la ponencia en primer debate en noviembre 11 del año pasado.

Con este proyecto de ley se pretende que Colombia se sume a otros países, en su mayoría de Latinoamérica, como son México, Perú, Chile, Ecuador, Bolivia y otros más, quienes han solicitado a la ONU, Organización de Naciones Unidas, estudiar la propuesta para que la formalización del día mundial de las personas de talla baja, a celebrar el 25 de octubre, sea una celebración absolutamente mundial. Esta iniciativa nació en el año 2003 en México, y la fecha del 25 de octubre, en reconocimiento al actor estadounidense Billy Pearce quien tenía esa misma condición, fue de las primeras personas que trabajó en beneficio de dicha población; además de que es fundador de la Asociación más amplia que existe en el mundo que se llama Gente de América.

Es importante advertir que con este proyecto se pretende resaltar la importancia de este grupo poblacional del Estado en condiciones de vulnerabilidad, y tiene un fin, que es la visibilización y la existencia de este grupo poblacional. Porque aunque existen leyes que obviamente de acuerdo a nuestra Constitución Nacional, nadie puede tener alguna discriminación, son leyes que se han quedado cortas o que no han incluido a este segmento de la población, que es tan importante.

A qué leyes me refiero, a la ley de discapacidad, que es la Ley 361 del año 1967, una ley que tiene más de 20 años, que establece mecanismos de integración social para las personas en situación de discapacidad. Como bien sabemos, esta ley está inspirada en

la Constitución de 1991, que de acuerdo a la Carta, el artículo 13 determina que todas las personas nacemos libres e iguales ante la ley, que gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación, ni por sexo, ni raza, ni origen, ni religión. La Constitución también nos habla del artículo 47, que obliga al Estado, adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para todas estas personas que tienen algún problema o alguna condición de discapacidad.

El artículo 54, garantiza a estas personas, el derecho a un trabajo de acuerdo obviamente a sus capacidades. A pesar de esta ley y de todo lo que nos trae nuestra Carta Magna, se hizo necesario crear otra, debido a que la ley de discapacidad en ningún momento habló de este segmento de la población, que son las personas que presentan enanismo, se creó la Ley 1275 del año 2009, una ley que ya tiene 8 años, esta ley se fue direccionada con este término: **lineamiento de política pública para las personas que presentan enanismo**. Bien sabemos que el enanismo es un trastorno del crecimiento de los huesos. La Organización Mundial de la Salud, considera a las personas de talla baja, aquel individuo que a sus 25 años de edad, no alcanza el 1.30 metros de estatura, dice la Organización Mundial de la Salud, que hay un estándar más o menos calculado de que nace una persona dentro de 25.000 con esta dificultad.

Cuál es el objeto de la Ley 1275, declarar como personas en condición de discapacidad, a las personas que presentan enanismo y promover su inclusión social, quienes gozarán de los mismos beneficios contemplados a favor de la población en esta condición. Esta Ley 1275 del año 2009, tuvo que legislar en favor de este segmento de población, establece también la obligación al Estado, de crear un registro nacional de personas con enanismo, pero partiendo este registro nacional, a que ellos obviamente sean una inscripción que parta de su voluntad y de su autorreconocimiento.

Con respecto a los estándares, les traigo una presentación muy corta, con este registro, porque para que las leyes vayan direccionadas y sepamos a que población debemos movilizar todo el Gobierno Nacional, para permitir que estas personas tengan una inclusión social, se creó este Registro Único. A la fecha en este registro solamente aparecen casi 1.000 personas en todo el país, si corroboramos esta cifra de 1.000 personas con esta dificultad, con respecto al estándar que nos dice la Organización Mundial de la Salud, podemos concluir, que en Colombia deberíamos después de tener una ley que ya lleva 8 años, tener un registro de aproximadamente 20.000 personas y solamente tenemos 1.000. Esto nos lleva a concluir que es precisamente por esa falta de visibilización que este segmento de la población, hoy con seguridad muy ignorado por todo el pueblo colombiano, por eso el registro supremamente pequeño.

El término **enano**, proviene de una expresión médica, **enano** que significa pequeño; **ismo**, proceso patológico. Es el término que de manera tradicional han sido llamados en nuestra sociedad, pero a pesar de que es un término médico, esta denominación ha sido utilizada de manera negativa y despectiva; ellos

no se sienten bien, porque se ha interpretado como si fuera de discriminación y hasta de burla. Por eso prefieren ser llamados personas de talla baja, que es la expresión aceptada. Al respecto, la Corte Constitucional también se ha pronunciado con la denominación, lo cual considera que lo debemos aceptar.

También tenemos diferentes Asociaciones y Agremiaciones en pro de las personas de **talla baja**, aquí les presento una información, donde en Colombia aparecen tres Asociaciones o Fundaciones de hace ya bastantes años, pero que piden realmente la atención del Gobierno Nacional, de los entes territoriales, para que realmente los observemos, tengamos la caracterización de todas estas personas, y los tengamos en cuenta, para poder permitirles una verdadera inclusión social.

Más que la supresión de barreras arquitectónicas o urbanísticas, lo más importante para estas personas, es que se termine la discriminación, como ya lo veníamos diciendo, se termine el trato curioso o degradante, que los enanos no pueden ser utilizados simplemente como objetos de diversión. En síntesis, el proyecto se compone de 4 artículos, aquí no estamos sacando leyes de nuevo para atender a estas personas, por eso hice relación a la Ley 1275 del 2009, que por el vacío que dejó la Ley de Discapacidad de hace más de 20 años, esa Ley 1275 de hace 8 años, sí aterrizó este segmento de la población.

Entonces, el Proyecto de ley que hoy nos convoca, se compone de solo 4 artículos. Que es lo que pide este proyecto de ley:

Artículo 1°. El objeto. Es la visibilidad de este grupo humano.

Artículo 2°. La declaración del 25 de octubre como Día Nacional de las Personas de Talla Baja.

Artículo 3°. Que obviamente en cabeza del gobierno y de todos sus niveles, la obligación de adoptar medidas necesarias para hacer efectivo el objeto de la presente ley, desarrollando ese 25 de octubre, que es a nivel mundial, que ya les conté por qué razón un 25 de octubre, para promover realmente actividades que nos lleven a interiorizar dentro de la cultura de todos los seres humanos, el respeto a estas personas; el respeto a la igualdad, el respeto a los derechos humanos.

Artículo 4°. Es su vigencia como lo tienen todos los proyectos de ley.

Por todas estas consideraciones, solicito a los honorables Senadores de esta Comisión, aprobar la ponencia y la iniciativa de declarar este día, en favor de este grupo de personas. Eso era todo, señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión, está en consideración el informe con el cual termina la ponencia del **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**. Sírvase dar lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe con el cual termi-

na la ponencia del **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**.

Proposición final:

Por todas las consideraciones anteriores solicito a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, aprobar en primer debate la ponencia del **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se declara el 25 de octubre como el día Nacional de las personas de talla baja*”.

De los honorable Senadores Nidia Marcela Osorio Salgado, Senadora de la República, está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los honorables Senadores:

Aprueban el informe final de la ponencia al **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el informe leído al proyecto de ley No. **194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores: vamos a votar la omisión de lectura del articulado y el articulado. En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**.

¿Lo aprueban los honorable Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente, los Senadores, sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicitó al Secretario leer el título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara**, “*Por medio de la cual se declara el 25 de octubre como día Nacional de las Personas de Talla Baja*”.

Está leído el título, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores, ¿aprueba la Comisión el título leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta, ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, los Senadores sí quieren, señor

Presidente, que este **Proyecto de ley número 194 de 2016 Senado y 109 de 2016 Cámara** tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, nombra como ponente a la Senadora Nidia Marcela Osorio, para el segundo debate en la Plenaria del Senado, continúe con el siguiente proyecto, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente proyecto, señor Presidente es: **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación*”.

Ponente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

El honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, preside la sesión, le concede la palabra al Senador ponente, Jaime Durán.

Interviene el Senador Ponente, Jaime Enrique Duran Barrera:

Gracias señor Presidente. Este proyecto viene de la Cámara presentado por la honorable Representante María Eugenia Triana, actual Vicepresidente de la Cámara, tiene por objeto, resaltar la importancia histórica del municipio de Pinchote, se celebran los 235 años, ese municipio tiene el honor que allí nació la heroína de la Revolución María Antonia Santos, reconocida en su momento histórico.

Pide en el proyecto que se realicen unas obras en el municipio de Pinchote, son 4 las que pide la honorable Representante, con lo cual nosotros estamos totalmente de acuerdo, la Construcción del Hospital San Antonio; construcción del Colegio Pedro Santos, un Parque Ecológico y turístico denominado Santa Cruz; la Casa de la Cultura, Antonia Santos. Que me parece a mí de justicia con ese municipio, entre otras cosas porque quienes conocemos Santander y de su importancia en el Departamento, este Municipio es muy bonito, goza de paz, es municipio cafetero y de mucho interés turístico.

Por lo anterior honorables Senadores, les pido hoy que aprobemos esta iniciativa de la Representante Triana, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, solicitó al Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: solicito a los miembros de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara** “*por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al*

municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación”, conforme al texto aprobado en segundo debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cual se transcribe íntegramente. Jaime Enrique Durán Barrera, Senador de la República. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Somete a consideración de los Senadores el informe con que termina la ponencia del **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**, ¿la aprueban los honorable Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban el informe final de la ponencia al **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**. Hay una proposición del Senador Durán, para que se omita la lectura del articulado.

El Presidente, honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Somete a consideración de los Senadores, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Por favor continuar con la lectura del título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Título del **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación*”. Está leído el título señor Presidente.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Somete a consideración el título del proyecto de ley leído. Anuncio que va a cerrar, ¿lo aprueban los honorable Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el título leído al Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 084 de 2016 Cámara.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama, pregunta a los Senadores:

Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informó al Presidente:

Los Senadores sí quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Presidente, Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Nombra al Senador Jaime Enrique Durán para el segundo debate, continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así se hará señor Presidente, el siguiente punto es el **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia, en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014*”. Ponente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien se encuentra presente.

Retoma la presidencia el Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora ponente, Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, este es un Acuerdo muy sencillo que incluso ya había sido debatido en esta Comisión, como es un Tratado solo puede ratificarse o no, tiene 3 artículos incluyendo la vigencia; lo que busca este artículo es permitir que Fuerzas Armadas Colombianas, participen en operaciones de gestión de crisis con la Unión Europea. Colombia ya tiene una larga tradición de participación de sus Fuerzas Militares con Fuerzas Multilaterales, como se ha visto históricamente con la presencia que hace el Batallón Colombia en el Sinaí, y con la participación que el país ha tenido con fuerzas en otras regiones del mundo como el Canal del Suez, como por ejemplo la participación que tuvo en la guerra de Corea.

La participación en Colombia en este tipo de operaciones tiene elementos muy importantes como permitir la permanente modernización, capacitación y fortalecimiento de nuestras Fuerzas, además permite que haya un vínculo cada vez más estrecho y fortalece las relaciones con los países con los que se establece el Acuerdo. Este Acuerdo además viene acompañado por un trabajo que ya ha realizado Colombia, de capacitación de Fuerzas Armadas de otros países en el país, en esos países este Tratado cumple con todos los requerimientos normativos y constitucionales, ya había sido ampliamente discutido en esta Comisión, cuando el ponente era el Senador Jimmy Chamorro.

Entonces le pediría a la Comisión nuevamente que apoyara y aprobara este Acuerdo; además es importante aclarar que Colombia se puede retirar en algún momento parcial o totalmente si lo desea; Colombia establece las condiciones de las operaciones, en cuáles quiere participar y en cuáles no, simplemente tiene que informarlo a la Unión Europea, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Como se trata de un Tratado, vamos a hacer la votación nominal, sírvase señor Secretario leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe de ponencia.

Proposición final

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los honorables Senadores de la República, dar trámite en primer debate al **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014*”. De los honorables Senadores, *Paola Andrea Holguín Moreno*, Senadora ponente. Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la votación nominal al informe final de ponencia del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Realiza el llamado a lista para la votación nominal al informe final de ponencia al **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han votado por el sí nueve (9) honorables Senadores; por el no, no hubo ningún voto, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Realiza el llamado a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, han votado por el sí nueve (9) honorables Senadores, por el no ninguno; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario, leer el título del proyecto y votamos el mismo, señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título: **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014*”. Está leído el título del proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión: vamos a votar el título del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, y el querer de la Comisión para que tenga segundo debate este Tratado.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Realiza el llamado a lista a los Senadores para la votación del título del **Proyecto de ley número 153 de 2016** y el querer de la Comisión de que tenga segundo debate este Tratado.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	

Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han votado por el sí nueve (9) honorables Senadores; por el no ninguno, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado** y el querer de los honorables Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa a la Senadora Paola Holguín, como ponente para segundo debate ante la Plenaria del Senado. Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto: **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014*”. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Ponente, Marco Avirama.

Interviene el honorable Senador, ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, esta ponencia para primer debate de este proyecto, consideramos que es necesario que tenga la sustentación y el aval por parte del gobierno, “*por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio*”. Es la Organización Internacional más importante para la regulación del Comercio Internacional, se ocupa de normas que rige el comercio internacional de bienes y servicios. Ayuda a los gobiernos para que negocien Acuerdos Comerciales, funcionando como centro de solución de controversias de sus miembros, establecido el 1° de enero de 1995, luego de la firma del Acuerdo de Marrakech que dio vida a la Organización Mundial del Comercio.

A la fecha cuenta con 164 miembros plenos y 21 estados observadores, Colombia se hizo parte de la Organización Mundial del Comercio, en abril de 1995 mediante la Ley 170 de 1994; ha sido un miembro activo apoyando las negociaciones de acuerdo sobre facilitación de comercio. Es la simplificación, modernización y armonización de los procesos de exportación e importación, tema clave en la Organización Mundial del Comercio en las últimas dos décadas.

En 1996 se iniciaron trabajos exploratorios, en el 2001 se estableció un programa de trabajo para examinar, aclarar y mejorar aspectos como libertad de tránsito, derechos y formalidades relacionadas con la importación, exportación, publicación y aplicación de reglamentos comerciales.

En el 2004 comenzaron las negociaciones, 5 años después se tuvo el primer texto consolidado. El 15 de julio de 1914, se adoptó el texto definitivo del Acuerdo de Facilitación de Comercio, se estableció un Comité Preparatorio encargado de la Revisión y Preparación del Protocolo, mediante el cual se insertará el Acuerdo de Marrakech en forma de Enmienda.

El Anexo 1A del 27 de noviembre del 2014, fue adoptado el texto de protocolo, busca insertar el texto de Acuerdo de Facilitación de Comercio al Acuerdo de Marrakech, mediante el cual se crea la Organización Mundial del Comercio, además de incorporar el Acuerdo de Facilitación de Comercio, al Anexo 1 que contiene los Acuerdos Multilaterales sobre el comercio de mercancías.

Da fuerza jurídica vinculante al Acuerdo de Facilitación mediante su incorporación al anexo 1° del Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio. El contenido de este Acuerdo dispone eliminar barreras al Comercio Internacional, y a los países en desarrollo, puedan libremente clasificar las medidas del acuerdo.

Crean un Comité permanente de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial, exige a los miembros el establecimiento y mantenimiento de un Comité Nacional, para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

La Constitución Política de 1991, determina que las relaciones y la celebración de Acuerdos Internacionales con otros Estados, están a cargo del Presidente de la República, estableciendo también funciones generales de negociación. Corresponde al Congreso la aprobación del Acuerdo mediante la expedición de una ley.

El Protocolo y sus Anexos son un reflejo del anhelo de la Constitución del 91, de insertar una economía globalizada para Colombia, donde se logre la expansión de mercados y desarrollos económicos del país.

Se establece en la FMFC normas y fines de Estado Social de Derecho, que ayuda a promover la prosperidad general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La celebración de Acuerdos, está ligada con el fin general del Estado, de promover, fomentar el bienestar de la población, donde el objetivo es buscar el

mejoramiento de la vida de los colombianos, a través de la búsqueda de cooperación económica en otros mercados, buscando una transparencia en los sistemas aduaneros propios, y de los demás Estados miembros que ayuden al fortalecimiento de este fin.

Permite impulsar las reformas que ayuden a mejorar la actividad empresarial en materia de costos y facilidades aduaneras; se habla de una reducción total de costos del 15% en tiempos de espera en fronteras del 5%, y aumento del comercio intrarregional cerca de un 10%, enviado 28 de noviembre de 1916.

La nueva regulación aduanera cuenta con resoluciones reglamentadas por la DIAN, que refleja el avance en su implementación de este sistema de comercio; desde la perspectiva de la DIAN, no requiere en el corto o mediano plazo de recursos adicionales, las disciplinas en materia aduanera están cumplidas desde la perspectiva legal y están en proceso de ejecución por los ajustes necesarios en el sistema de información aduanero, enviado el 2 de diciembre del 2016.

La importancia de generar un comercio caracterizado por procedimientos aduaneros ágiles y mecanismos de administración y eficiencia, teniendo en cuenta la necesidad del país. Continúa el avance en materia de disminución de tiempos, desaduanisamientos en importación y exportación de mercancías, enviado el 21 de noviembre de 2016.

Tendría efectos positivos sobre la cooperatividad del país; como la reducción de costos en trámites aduaneros, la agilidad en la búsqueda de soluciones, acordado en el año 2016.

El concepto final del comercio de Bogotá, permite impulsar las reformas que ayuden a mejorar la actividad empresarial en materia de costos y facilidades aduaneras. Se habla de una reducción total de costos del 15% en tiempos de espera y fronteras del 5%; aumento de comercio intrarregional en cerca del 10%, todos estos certificados han sido enviados para todos.

Visto esto, pediría a los Representantes del Gobierno que sustenten todo el procedimiento que se ha hecho con el proceso; nosotros consideramos que toda la información que pedimos, se hizo allegar, se dio la discusión con los miembros del gobierno. Consideramos necesario que ellos hagan una sustentación final de todo el trámite y procedimientos que se han considerado, para que este proyecto se convierta en ley, como Enmienda a la Organización del Comercio. Le cedo la palabra al señor Ministro.

El señor Presidente, Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

A petición del Senador ponente del proyecto, Senador Avirama, le damos el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Fuentes, Director de Comercio del Ministerio de Comercio Exterior.

Interviene el Director de Comercio Exterior, doctor Luis Eduardo Fuentes, Ministerio de Comercio Exterior:

Senador muchas gracias, muy buenos días a todos; como lo señalaba el Senador Avirama, lo que

se persigue con este proyecto de ley, es lograr unas reglas de juego más claras, transparentes, mayor previsibilidad para efectos del comercio exterior. Se están regulando con el Acuerdo de Facilitación de Bali en los artículos 5°, 7° y 10 del GATT de 1994. Lo que busca es que existan menos trámites, que se simplifiquen los procedimientos de Comercio Exterior y que todas las operaciones se hagan de manera sistematizada, ojalá acudiendo al sistema de generación de administración de riesgos, y hacer un control efectivo sobre las mercancías que efectivamente requieren mayor detalle en el análisis por parte de las autoridades aduaneras.

La Legislación Aduanera Colombiana en el Decreto número 390, de alguna manera ya incluye algunos elementos, pero esto es un poco más amplio, en tanto que establece que se debe de alguna manera, considerar todos los procedimientos de manera sistematizada; que se otorgue un pago electrónico en los impuestos. Estamos en el desarrollo informático en la Aduana, para que todos los pagos de los impuestos de la importación, se haga a través de los sistemas, esto de alguna manera nos ayuda, porque estandarizamos de conformidad con los estándares que tiene establecido la Organización Mundial de Aduanas, para tales efectos.

Así mismo, se establece el sistema de presentar una Resolución anticipada que debe emitir la autoridad aduanera, para efectos de que cuando se vaya a importar un producto, el importador no tenga controversias respecto de valoración aduanera, clasificación arancelaria, normas de origen y algunos otros elementos que se consideran necesarios, para que ingrese o salga rápidamente la mercancía del país.

Se prevé que exista una ventanilla única de comercio exterior, en Colombia ya la tenemos, está integrada por 21 entidades del Estado, a través de la cual todos los usuarios hacen sus trámites de Comercio Exterior, a lo que le estamos apuntando ahora incluso, es que también podamos tener un comercio sin papel, que todas las relaciones que tengamos con otros países, lo hagamos a través de este sistema.

De los países de la Alianza del Pacífico con los que estamos trabajando, en la interoperabilidad de las ventanillas únicas, Colombia es el único país que no ha ratificado todavía el Acuerdo, como lo decía el Senador Avirama, se requieren dos terceras partes de 164 países, estos son 110 países, ya ha sido ratificado el Acuerdo por 114 países.

Lo que se plantea y busca, es que podamos tener este Marco Multilateral que nos permita a nosotros consolidarnos, para efectos de simplificar todos los procesos aduaneros. Evitar los dobles movimientos de la mercancía; evitar que un contenedor se abra múltiples veces por parte de las autoridades, que se logre la inspección simultánea, que tengamos mejores infraestructuras para efectos de la acción de los funcionarios; que la mercancía incluso se pueda despachar de manera inmediata al arribo del país. El mismo acuerdo plantea que se haga dentro de las 48 horas de llegada de la mercancía al país, para que no tenga que demorarse tanto tiempo en movimientos, o en depósitos o demás.

Esos son los elementos fundamentales, pudiéramos decir que los elementos claves para que podamos ver, que con la aprobación o la ratificación de este Acuerdo, se puedan implementar mejores prácticas por parte de todas las autoridades en el país, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra el Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador ponente, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias Presidente, si las explicaciones son suficientes, entonces pediría que se lea el informe con que termina la ponencia del proyecto, para que podamos votarlo.

El señor Presidente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al señor Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del informe de ponencia. Proposición. Apruébese en primer debate ante la Comisión Segunda del Senado de la República, el **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”. Marco Aníbal Avirama Avirama Senador Ponente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: por ser Tratado, hay que votarlo nominalmente señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista a los Senadores para la votación y aprobación del informe final de ponencia al **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	

Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, han votado por el sí, nueve (9) honorables Senadores, por el no ninguno, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley 152 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión: vamos a votar ahora la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista de los Senadores para la votación nominal a la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han votado por el sí nueve (9) honorables Senadores, por el no ninguno, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito al Secretario se sirva leer el título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con la lectura del título: **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014”. Marco Aníbal Avirama Avirama, Senador Ponente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: vamos a votar ahora el título del proyecto y si la Comisión quiere que el proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista de los Senadores para la votación del título y el querer de los Senadores para que este **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado** tenga segundo debate:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota Sí
Vega de Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota Sí

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, han votado por el sí nueve (9) honorables Senadores, por el no ninguno, en consecuencia, ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, y el querer de los honorable Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se designa como ponente para el segundo debate al Senador Marco Avirama. Pregunto al Secretario si hay proposiciones.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorable Senadores, me permito informar que ha sido radicada una proposición que me permito leer a continuación, dice así:

Proposición número 19 de 2017

La Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, saluda la aprobación el viernes pasado, por parte del Consejo de Seguridad de la ONU y por unanimidad de sus miembros, la Resolución S/RES/2351 (2017), sobre la cuestión del Sahara, la cual proroga hasta el 30 de abril de 2018, el mandato de la Minurso en el marco estricto de su misión actual.

Los honorables Senadores miembros de esta Comisión reiteran su pleno respaldo a los esfuerzos desplegados desde el 2007, por el Reino de Marruecos, cuyo objetivo es alcanzar una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptada, sobre la base de la iniciativa Marroquí, para la Negociación de un Estatuto de Autonomía para la Región del Sahara, iniciativa calificada de “preeminente, seria, creíble y

realista” por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional.

En cuanto a la situación humanitaria que predomina en los campamentos de Tinduf, los Senadores abajo firmantes manifiestan su gran preocupación ante la persistencia de las graves violaciones de los derechos humanos por el Polisario, especialmente: la restricción a la libertad de circulación, de expresión y de manifestación. También registraron su inquietud frente a la existencia de prácticas inhumanas de extrema gravedad, como el secuestro, la tortura y la represión en contra de las poblaciones retenidas en los campamentos de Tinduf, cuyas víctimas son en gran parte niños y mujeres.

Así mismo, consideran que es de suma urgencia coordinar los esfuerzos para salvaguardar la estabilidad y garantizar la seguridad en la región del Magreb y del Sahel, con el fin de acabar con las amenazas terroristas y el crecimiento de las redes de todo tipo de tráfico. Solo una solución política negociada que preserve la integridad territorial del Reino de Marruecos es capaz de favorecer la paz y estabilidad en la región. A esta coyuntura ofrece una oportunidad óptima para profundizar y consolidar aún más, los lazos que unen a todos los países, en todos los ámbitos, tanto en lo político, lo económico y comercial.

A este respecto cabe destacar finalmente que Marruecos, además de ser el único país hispanohablante del Mundo Árabe, es el único país árabe-africano, miembro observador de la Organización de la Alianza del Pacífico. El Reino de Marruecos podría constituir en este marco, una plataforma de la Alianza del Pacífico en África y por consiguiente una puerta de entrada para las inversiones de empresas colombianas que aspiran a posicionarse en los mercados de la región.

A nivel bilateral y partiendo de los vínculos de amistad y fraternidad existentes entre las dos naciones, los Senadores de la Comisión Segunda se congratulan de la excelencia de las relaciones que unen a ambos países desde 1979 y expresan su voluntad de fortalecer la cooperación entre ambas instancias legislativas y promover las relaciones mediante encuentros e intercambios de visitas regulares entre los parlamentarios marroquíes y colombianos.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores: *Jaime Durán Barrera*, Presidente de la Comisión Segunda del Senado; *Iván Leonidas Name Vásquez*, Segundo Vicepresidente del Senado; *Jimmy Chamorro Cruz*; *Paola Holguín Moreno*; *Thania Vega de Plazas*, *León Rigoberto Barón Neira*; *Marco Aníbal Avirama* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración la proposición presentada, ¿la aprueban los Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado la proposición presentada por el senador Jimmy Chamorro Cruz.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario se sirva hacer los anuncios de proyectos de ley para el próximo martes.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con los anuncios de proyectos de ley. *Control de anuncio para discusión y votación de Proyectos de ley: por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).*

- Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara, “por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar; rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016. Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

- Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial, en materia civil, comercial y administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007”. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño. Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

- Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 101 de 2015 Cámara, “por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización”. Autores: honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado y honorable Representante María Eugenia Triana Vargas. Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2017.

- Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 668 de 2001”. Autores: honorables Senadores Manuel Enriquez Rosero, Rigoberto Barón, Hernán Andrade, Ángel Custodio Cabrera, Orlando Castañeda, Andrés Cristo, Mario Fernández, Teresita García, Juan Carlos Restrepo y otros. Ponente: honorable Senador Rigoberto Barón Neira. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

- Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado, 002 de 2016 Cámara, “por el cual se declara patri-

*monio folclórico, cultural e inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre, y se vincula a la celebración de los 31 años de encuentro y se dictan otras disposiciones”. Autor: honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. Ponente: honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.*

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Levanta la sesión y convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana. Finaliza la sesión a las 12.15 p. m.

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente.

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 20 DE 2017

(mayo 9)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: Jaime Enrique Durán Barrera

Vicepresidente: José David Name Cardozo

Secretario General de la Comisión: Diego Alejandro González González

Siendo las 10:45 a. m., del día martes nueve (9) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria realizada por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

Preside la sesión el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a hoy martes 9 de mayo del 2017; solicito al señor Secretario iniciar la sesión con el llamado a lista a los honorable Senadores de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thanía	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

Se excusan los honorables Senadores:

Iván Cepeda Castro

Óscar Mauricio Lizcano

Jaime Enrique Durán Barrera

Nidia Marcela Osorio Salgado y

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le confirmando señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo, solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día martes 9 de mayo de 2017

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas, según Proposición número 12 de 2017, presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo.

Proposición número 12 de 2017

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Ira-

gorri Valencia y al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; para que asistan a un debate de control político ante esta Comisión, y presenten, desde el marco de sus competencias constitucionales y legales, un informe en el que se evidencie el avance y la ejecución de los programas de desarrollo alternativo en materia de erradicación de cultivos ilícitos, así como un informe sobre la conveniencia o no de reanudar la aspersión aérea para combatir estos cultivos. Lo anterior en el marco del último informe presentado por Simci de Naciones Unidas en donde Colombia se mantuvo como el mayor productor de cocaína del mundo, y como lo han publicado diferentes medios de comunicación.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el miércoles 22 de marzo de 2017.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado y 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Autor: honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

2. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

3. Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas* y Ministerio de Defensa Nacional (154 de 2015 Cámara).

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2017.

4. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero*, *León Rigoberto Barón*, *Hernán Andrade*, *Andrés Cristo*, *Mario Fernández*, *Teresita García*, *Antonio Navarro*, *Jorge Hernando Pedraza* y *Juan Carlos Restrepo* y honorable Representante *Óscar Hurtado*. Ponente: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

5. Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado y 002 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo, Sucre y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*. Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, solicito al Secretario se sirva informar si hay excusas de los funcionarios citados, radicadas en la Secretaría de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informó al señor Presidente y a los honorable Senadores, que a la Secretaría han llegado excusas de los señores Ministro de Defensa Nacional, el Director de la Policía Nacional y del Ministro de la Agricultura. En el caso del señor Director de la Policía, delegando al señor Mayor General José Ángel Mendoza Guzmán, quien se encuentra presente; el señor Ministro de Defensa delega a la Viceministra, doctora Mariana Martínez Cuéllar, quien se encuentra presente señor Presidente. En el caso del Ministerio de Agricultura, lo que se ha señalado es que este Ministerio no tiene competencia para este tema y no ha delegado a nadie para la asistencia a esta sesión.

El Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, esta citación señores Senadores y Senadoras, con respecto al tema de los cultivos ilícitos, fue presentada hace unas 5 semanas, lo hemos intentado realizar inclusive hace 8 días, hoy nuevamente, hay dos Ministros citados, como lo son el señor Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Agricultura. Aquí hay un tema señor Presidente, quisiera saber en el caso del señor Ministro de Agricultura, a qué obedece la excusa, según su argumento: es que este tema no le compete a su cartera. Nada más lejano a la realidad que entre otras razones nos remite a otra entidad u organismo, tanto las respuestas como la concurrencia al debate por el tema concreto de agricultura. Aclaro que él es la cabeza de la cartera de agricultura del Gobierno nacional; hay institutos y órganos adscritos o que eventualmente versan sobre el tema, como en todos los ministerios, pero quién tiene que responderle al Congreso en primera instancia, tiene que ser el jefe de la cartera correspondiente, quien junto con el Presidente de la República hace Gobierno en cuanto a ese sector concierne.; en este caso específico el sector de agricultura.

En segundo lugar, quien determina si el tema es pertinente a una cartera o no, es la Comisión; junto con el Senador presentamos una proposición, obviamente que la Comisión lo aprobó considerando que este tema de los cultivos ilícitos que es tan amplio, entre otros temas también tiene que versar sobre aquello de la sustitución de cultivos y con respecto al tema del posconflicto frente a lo que concierne no solamente a la sustitución, sino que de ahí se deriva que tiene que ver con cultivos alternativos y demás, dentro de la política del posconflicto. Porque no se trata simplemente de erradicar, que ese es un tema, sino qué vamos a hacer con esas tierras o cultivos que se han erradicado, ese es un tema que obedece directamente al sector de agricultura, es una política agrícola del Gobierno.

Por eso lo citamos a él aquí, para que nos hable acerca de todo este tema; es más si hablamos acerca que la Paz empieza en el campo, como así lo ha dicho el Gobierno y lo creo, entonces que venga el señor Ministro del campo, entiéndase Ministro de Agricultura; cuando hablamos de campo tenemos que hablar de cultivos ilícitos. Para mí la justificación o notificación es que esto no es lo suyo, es injustificado; entonces no acepto esa excusa y solicito que la Comisión no acepte ese tema.

Tenemos el tema de agricultura, como también el de defensa, que son las dos carteras que han sido citadas aquí, para versar sobre este tema, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Defensa, este último con respeto a temas concretos que están en el cuestionario, entre otros obviamente la óptica del Ministerio de Defensa en cuanto al incremento de cultivos ilícitos y todo el tema que abarca, como el de interdicción, la aspersión, la suspensión de la aspersión, de la sentencia reciente de la Corte Consti-

tucional frente a ese tema que abarca directamente al Ministerio de Defensa, lo que concierne a lo que llamamos la erradicación voluntaria y la erradicación forzosa en este tipo de cultivos, naturalmente estamos hablando del acompañamiento de la Fuerza Pública y demás. Por eso el Ministerio de Defensa también es tan importante en este debate, pero no es el único citado.

En ese orden de ideas, me niego a adelantar el debate bajo esas circunstancias, solicito al Congreso, concretamente a esta Comisión, no aceptar esas excusas. Tendría solamente una pregunta adicional, conociendo de las calidades de la señora Viceministra, aquí también tenemos que mirar muy de cerca el reglamento, quisiera saber si la señora Viceministra que tienen todas las calidades para responder a nombre del gobierno las inquietudes formuladas en el cuestionario y las que eventualmente se deriven de este debate por parte de los colegas, está aquí como Viceministra o como viceministra encargada del Ministerio de Defensa, o sea, en funciones del Ministro de Defensa, quisiera saber eso.

Interviene el señor Presidente, José David Name Cardozo, Senador vamos a leer aquí el artículo, señor Secretario lea por favor el artículo en lo que se refiere a la intervención.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, da lectura al artículo:

Señor Presidente, honorable Senadores, el artículo 208 de la Constitución Política señala lo siguiente: Los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos son los Jefes de la Administración en su respectiva dependencia, bajo la dirección de la Presidencia de la República les corresponde formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley. Los Ministros en relación con el Congreso son voceros del Gobierno, presentan a la Cámara proyectos de ley y atienden citaciones que aquellas les hagan, y toman parte de ellas, de los debates, directamente, o por conducto de los Viceministros. Está leído el artículo señor Presidente.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, le concede nuevamente la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

Continúa el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con esto concluyo con la siguiente proposición que está radicada en la Secretaría y solicito se dé lectura y se ponga a consideración de la Comisión una vez se conforme el quórum.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, manifiesta:

Me quiero referir al tema, porque coadyuve a la citación del Senador Chamorro, no quiero pensar que lo que hay aquí es una estrategia por parte del señor Ministro de Defensa para afrontar este debate. La verdad, no necesitamos que venga tanto uniformado a la Comisión Segunda, necesitamos es al Ministro, no voy a hacer ningún debate hasta que no aparezca el Ministro, hoy estamos en el *Diario Washington Post*, un periódico importante de los Estados Unidos, donde nos dicen que Colombia ha vuelto a ser el país

número uno, no solamente en droga, sino en hectáreas de droga. Nos gustaría que el señor Ministro nos informara directamente, no solamente este tema, sino todo lo que está pasando en el país a nivel de seguridad, el secuestro de los 8 ciudadanos colombianos por parte del ELN, el secuestro del miembro de las Naciones Unidas, la toma por bandas criminales en todos los territorios que las Farc no están en actualidad, en fin.

Creo que el mal momento que está pasando la Fuerza Pública frente al país es muy grande y la persona que tiene que responder aquí, es la persona que está al frente del Ministerio que es el de Defensa. También opino lo mismo que el Senador Chamorro, también que el Ministro Iragorri tiene que aparecer aquí, porque el debate es de la aspersión de glifosato, las hectáreas y excusa que tienen muchos en este país que el glifosato hace daño a nuestros cultivos. Nos gustaría que el señor Ministro de la Agricultura nos aclare, porque eso es agricultura, en eso se basa todo el debate.

Voy a leer un documento que dejó el Senador Jimmy Chamorro, cuando tengamos quórum lo ponemos a su aprobación; le doy la palabra a los demás Congresistas que quiera tomarla; sí creo que este es un tema importante para el país, señora Viceministra llévele ese mensaje al señor Ministro, hoy si usted coloca los medios de comunicación, el tema del día de hoy es la cocaína, el aumento de las hectáreas de cultivos en este país; es el que el ELN y los disidentes de las Farc y las bandas criminales están ocupando las zonas que dejó las Farc. La pregunta clara que hay que hacerle al Ejército, cuándo van a actuar o eso también hace parte de los Acuerdos de La Habana, Cuba, que se les va a seguir permitiendo o no van a atacar las bandas criminales.

Es bueno que el gobierno también le aclare al país si es que eso también está en los Acuerdos de La Habana, que no se pueden atacar a las bandas criminales y a todos estos grupos que están invadiendo las zonas que dejó las Farc. Señor Secretario por favor dar lectura a la constancia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la moción de observación:

9 de mayo de 2017

Señor Presidente y honorables Senadores:

Comisión Segunda Constitucional Permanente

El día de hoy quiero manifestar mi inconformidad con los Ministros de: “Defensa Nacional” y “Agricultura y Desarrollo Rural”, por su inasistencia al debate, el cual estaba previsto para hoy en el recinto de esta Célula Legislativa, cuya temática era el aumento de cultivos ilícitos en Colombia, conforme con los últimos informes de la Organización de las Naciones Unidas, (Simci), y el Informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos, realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en los cuales Colombia se mantiene como el mayor productor de cocaína del mundo.

Al considerar el aumento de Cultivos Ilícitos un tema de vital importancia para la Defensa y Segu-

ridad Nacional y las Relaciones Internacionales, es inadmisibles que no se lleve a cabo el debate. Por lo tanto, presento ante esta Comisión, una proposición de Moción de Observación a los Ministros: de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia, con el fin de exigir respeto por parte del Gobierno nacional a esta Comisión Constitucional.

Lo anterior atendiendo a las funciones de control político que ejerce el Congreso de la República, por virtud del artículo 6° numeral 3 y el 261, inciso 2° de la Ley 5ª de 1992. En la cual establece que la Moción de Observación, es un pronunciamiento en contra de los Ministros citados por su inasistencia reiterada a las sesiones a las cuales han sido convocados. Atentamente,

Jimmy Chamorro Cruz,
Senador de la República.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, pregunta si alguno de los Congresistas va a tomar la palabra mientras conformamos el quórum; como hay otra constancia en la Secretaría, por favor sírvase leerla, también anunciar los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de los proyectos de ley. Señor Presidente, señores Senadores, me permito hacer los anuncios de proyectos de ley para la discusión y aprobación en la próxima sesión de Comisión. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

1. Proyecto de ley número 207 de 2016 Senado, 179 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político-administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

2. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa, suscrito en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*. Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

3. Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado y 101 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización. Autores: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas* y Ministerio de Defensa Nacional (154 de 2015 Cámara). Ponente: honorable Senador *Luís Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2017.

4. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001. Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero*, *Rigoberto Barón*, *Hernán Andrade*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Orlando Castañeda*, *Andrés Cristo*, *Mario Fernández*, *Teresita García*, *Juan Carlos Restrepo* y otros. Ponente: honorable Senador *Rigoberto Barón Neira*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

5. Proyecto de ley número 193 de 2016 Senado, 002 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio folclórico, cultural e inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional de Bandas en el municipio de Sincelejo Sucre y se vincula a la celebración de los 31 años del encuentro y se dictan otras disposiciones. Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*. Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

6. Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D. C., el 19 de abril de 2015. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*. Ponente: honorable Senador *Jaime Durán Barrera*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 58 de 2017. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

7. Proyecto de ley número 50 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Fernando Galán Pachón

Iván Leonidas Name Vásquez.

Le informo señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión. También se ha constituido el quórum para decidir.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa al Senador Cepeda, hoy teníamos un debate donde tenía que participar el señor Ministro de Defensa Nacional y el de Agricultura y Desarrollo Rural, es la segunda ocasión en la que se excusan, por lo tanto, el Senador Jimmy Chamorro citante del debate presentó en la Secretaría una moción de observación contra los Ministros, fue leída, pero si quiere se vuelve a leer. Vamos a iniciar sometiendo a votación la moción de observación.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista para la votación nominal de la Moción de Observación en contra del señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota Sí
Barón Neira León Rigoberto	
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Name Cardozo José David	Vota Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	Vota Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	

Le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, se ha aprobado la proposición de Moción de Observación en contra de los señores Ministros de Defensa Nacional y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Solicito al Secretario enviar a los despachos de los señores Ministros la Moción de Observación, que se les informe que fue aprobada en la Comisión, también dé lectura a la constancia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la constancia, señor Presidente, honorables Senadores:

Constancia
COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
- 9 de mayo de 2017

El día de hoy quiero resaltar la labor que ha venido desarrollando la Policía Nacional, en el mantenimiento del orden público de la Nación, especialmente

por el operativo en el que murió **Úlder Cardona**, “Alias Pablito” miembro y cuarto jefe de confianza del “Clan del Golfo”, muy cercano al Estado Mayor y hombre de confianza de ‘Gavilán’, segundo al mando.

La noticia se conoce luego de los importantes operativos adelantados en contra de dicha estructura criminal, en los cuales varios miembros de esta organización han sido capturados o dados de baja en enfrentamientos contra la Fuerza Pública en los últimos dos meses.

Las autoridades han golpeado de manera contundente la estructura logística y de financiación de la organización criminal, con lo que se pone de presente que la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, continúa siendo una labor prioritaria para el Gobierno nacional.

Jimmy Chamorro Cruz,

Senador de la República.

Está leída la constancia señor Presidente.

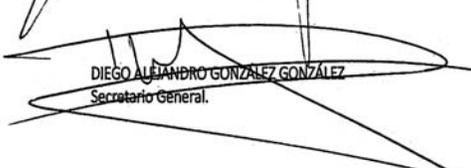
El señor Presidente, Senador José David Name Cardozo, informa:

Como no hubo debate el día de hoy, mañana tenemos sesión de aprobación de proyectos y la sesión para escuchar a los señores oficiales que van a ascender el día de mañana; quiero pedirles a los honorables Senadores que hagamos una sesión mañana desde las 10:00 a. m. para varios proyectos a discutir en el Orden del Día, también para escuchar a los oficiales, así que a las 10:00 en punto de la mañana.

Se levanta la sesión a las 11:30 a. m., se cita para mañana miércoles a las 10:00 a. m.


 JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
 Presidente


 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 Vicepresidente.


 DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Secretario General.

CONTENIDO

Gaceta número 448 - Miércoles, 7 de junio de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 18 de abril 19 de 2017.....	1
Acta número 19 de mayo 2 de 2017	15
Acta número 20 de mayo 9 de 2017	27